

TRIBUNA LIBRE DE ENSEÑANZA

III

A todo esto nos hemos puesto ya en condiciones de precisar lo que es la segunda enseñanza y aventurar una especie de anteproyecto para su organización.

Es, este período intermedio, fundamental el primero y tendencioso en el sentido educativo del superior. Si el primero es educativamente instructivo, este es, en cambio, instructivamente educador. Nervio del músculo de que la primera dota a la economía nacional, responde a las exigencias de la cultura general y a las aspiraciones, por tanto, de la clase media ó capa superior popular.

Tiene por fin la formación del ciudadano apto, porque la cultura no es una mera abstracción para el ejercicio de una carrera científica en el amplio sentido de la palabra. Debe, por consiguiente, subdividirse en dos períodos, uno general, que tenga por objeto la simple cultura común profesional, y otro especial, cuyo objeto sea la fundamental científica, subdividido, como es consiguiente, en dos secciones: Letras y Ciencias. Aun cuando la educación debe, en cuanto el adolescente transita en ideas los estados todos de conciencia, revestir un marcado carácter intelectual, y, por tanto, la instrucción en medio educador principalísimo, el legislador ha de procurar que dentro del régimen de los institutos, y especialmente durante el primer período, se utilicen determinados medios directamente educativos auxiliares de la enseñanza, tales como patios y jardines de recreo, bibliotecas especiales científicas y de amena literatura, excursiones y visitas campestres, artísticas, arqueológicas, industriales, etc., á cuyo efecto convendría que para mayor eficacia y ayuda del personal facultativo, el cuerpo de conserje y tal vez los de bedel estuviesen desempeñados por maestros de instrucción primaria. Bueno será, sin embargo, repetir que hay que huir en la acción educativa de extremos, que pueden menoscabar el principal objeto de la enseñanza, la cual jamás deberá abrogarse la misión paterna y familiar, la que por modo indefinido y constante ejerce el medio social.

Se cree que hay, sin embargo, que acentuar más aun de lo que se ha dicho la acción educadora? Enhorabuena. Así no ha de ser óbice á que, conforme queda indicado, para alcanzar el simple bachillerato títulos profesionales, simultáneamente con las asignaturas, tales como la Pedagogía el maestro, la Aritmética y Cálculos y tal ó cual lengua viva, contador mercantil, etc., un plan de estudios bien moldeado y escueto, tampoco ha de ser, sin agobio de trabajo, disponga de tiempo para asistir voluntariamente ó obligatoriamente, según se estime oportuno, á lecciones y prácticas de religión, dibujo ó música, gimnasia, etc.

Estrechamente enlazada con la exacta determinación de la función educadora en la enseñanza pública, está la cuestión planteada acerca de la conveniencia ó inconveniencia del inmatriculado en los Institutos.

Los establecimientos de educación colectiva, es, de un conjunto más ó menos numeroso, me han hecho siempre el efecto de cosa de teatro ó municipio, de algo, en suma, abstracto que no se amolda á las necesidades individuales. La eficacia docente puede alcanzar á conjunto relativamente grande; pero nada más individual que la educación. En los mismos, los internados que, como la vida escolar, tienen algo que atrofia y mata la libertad del individuo y amortigua, si no anula, los sentimientos y vínculos familiares, parecen abominables. Obligado, como mal necesario, á admitirlos, optaría por uno que cabalmente desapareciera ya de entre nosotros, á causa de la serie de desconsideradas disposiciones que, en fuerza de exigir la educación que difícilmente reúne la oficial, ha dejado casi reducida á las Ordenes religiosas la enseñanza privada, natural é indispensable aliada de la pública, sobre todo aquí, donde tan cortamente responde el Estado á la función docente.

Refiero al internado casi familiar y doméstico, de que hace una veintena de años, en, sobre todo en las grandes capitales, antes ejemplares, regido por un profesorado, cuya familia, trasunto de la propia, venía, para los educandos, á ser, como familia, una especie de sociedad en pequeño constituido, por término medio, de una veintena de pupilos que, con otros tantos recibían la enseñanza de media docena de profesores. En internado tal, dado lo reducido del organismo, podía el régimen ser bastante eficaz en lo colectivo y acomodado al individual.

Que en modo alguno acierto á comprender que, en un orden de cosas en que tan fundamental tiene todavía por realizar, se permitan empresas de este linaje un Estado como el nuestro, ha tenido que dar en el impuesto del Timbre y las Rentas contribuciones.

Como si hay que crear en los Institutos como los nuestros centros docentes, se necesitan de una organización secamente administrativa, es la vida de comunidad académica, la convivencia y colaboración mayor de profesores y alumnos. Amén de los medios ya indicados (visitas, excursiones, etc.), las prácticas y salas de estudios pueden, en este sentido, prestar excelentes servicios. Convendría, para el funcionamiento de las mismas, llevar en lo posible las clases todas á la mañana, dos de ocho á diez y otras

dos de once á una, ó sea dejando una hora intermedia de descanso. De esta conformidad podrían dichas salas funcionar de tres á cinco y media de la tarde, con media hora también de descanso. Desde la última hasta las seis y media, en que se darían por terminadas las labores del Instituto, quedaría lugar suficiente para las contadas prácticas del período especial, por lo que no hubiere lugar á encasillar por la mañana. Distribuidos los alumnos en dos grupos, por ciclos los del período general y secciones los de especial, podrían, simultánea y alternativamente, trabajar en dos salas distintas, al cuidado de los respectivos auxiliares de Letras y Ciencias, que recibirían instrucciones del profesor de la sección, á quien, por turno y una vez por semana, correspondiere. La asistencia á las salas sería obligatoria para aquellos alumnos cuyos padres no declarasen de un modo explícito su voluntad en contra. Al objeto de que venimos hablando, quizás fuera también conveniente que los catedráticos inspectores de turno, de quienes queda hecho mérito, estuviesen facultados para llevar á cabo, por medio de visitas domiciliarias, por ejemplo, una información *post-escolar* respecto á los alumnos que creyesen conveniente, de entre aquellos cuyos padres lo hubiesen solicitado. Al efecto se llevaría en las secretarías un registro impersonal donde constasen las observaciones oportunas acerca de la aplicación, hábitos, etc., de los interesados.

Aunque deben en la labor de toda cátedra marchar hermanadas la teoría y la práctica, conviene la creación de las clases especiales de este último carácter en los bachilleratos particulares, y á cargo de los respectivos catedráticos, asistidos del auxiliar, en el de Ciencias, y del auxiliar, bajo la dirección del respectivo catedrático, en el de Letras, excepto en Alemán, que estarían directamente encomendadas al numerario.

Y ahora, antes de dar un esbozo del plan de estudios, creo necesario advertir que debe fijarse en los once años la edad mínima para el bachillerato; que no debe exceder de cincuenta el número de alumnos de cada clase; que las lecciones deben empezar el 15 de septiembre para terminar el 10 de junio, con un período de vacación que, principiando á mediados de diciembre, concluya á mediados de enero, y, por último, que en el período general, dividido en dos ciclos de dos cursos cada uno, debe predominar el sistema intensivo, bien que admitiendo la integración de materias por disciplinas cuando el caso lo requiera, así como ha de preponderar el serial ó por masas cerradas en el especial, cada una de cuyas secciones se dividirá también en dos cursos; lo primero, porque así conviene á la cultura general, á que se aspira, y á los comienzos de la edad adulta, que piden reiteración y sedimentación de doctrinas, y lo segundo, porque así lo demandan el espíritu analizador ya despierto y la necesidad de ampliar y confirmar en bloque y con sentido especializar materias diversas.

FRANCISCO JAVIER GARRIGA.

VOZ DE ALARMA

La plaza de Oriente se hunde

En dos ocasiones hemos llamado la atención de las autoridades, sin que éstas tuvieran en cuenta nuestras advertencias, y otras tantas veces los hechos vinieron á confirmar que nuestros presagios eran fundados, y que al decir que la Plaza de Oriente se hundía, teníamos razón, puesto que se produjeron al poco tiempo los hundimientos por nosotros anunciados.

Hoy nos vemos obligados á dar de nuevo la voz de alarma, respecto á la Plaza de Oriente.

No hay más que dar una vuelta por la citada plaza para convencerse al ver las depresiones del terreno, los pedestales de las estatuas medio enterrados y las escalinatas formando curvas incomprensibles, para convencerse de que el terreno allí no es firme y de que no es ilógico el suponer que cualquier accidente como el ocurrido en la calle de Bailén, frente al Palacio Real, puede determinar una catástrofe porque el subsuelo no está lo suficientemente fuerte para evitarla. Pero ese estado de la plaza es ya antiguo; las autoridades, por razones que ignoramos, nada hacen para urbanizar sitio tan céntrico y tan visitado por provincianos y extranjeros, y como estamos convencidos de que nuestras lamentaciones no llegarían á oídos de nuestros municipios, por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír, nada diríamos respecto al actual abandono de la hermosa plaza.

Esto no obstante, pedimos al alcalde, al teniente alcalde, á los concejales del distrito, al ingeniero director de Vías públicas, á quien correspondía, en suma, que visiten la Plaza de Oriente, en el trozo comprendido entre la plataforma central y los jardinitos inmediatos á la calle de Pavia, y podrán convencerse de que la depresión del terreno allí es tan extraordinaria, que hace sospechar que de un momento á otro se produzca un nuevo hundimiento.

Como la circulación de carruajes es allí muy grande, es de temer que al paso de un vehículo cualquiera pueda ceder la capa de asfalto y sobrevenir una catástrofe.

Si la obra de reparación no puede verificarse, cérguese la plaza, prohibiéndose la circulación por allí, para que el vecindario sepa que no puede utilizar esa vía pública; pero no se exponga á los transeúntes á una catástrofe probable.

EN OCTAVA PLANA
LOS ESPECTACULOS DEL DIA
Y LA SECCION RELIGIOSA

ESPAÑA Y MARRUECOS EL REY EN MELILLA

Juicios de la Prensa extranjera

Un artículo de «Le Temps».

Ampliando la noticia telegráfica que nos comunicara nuestro corresponsal en París, tradujimos y reproducimos hoy íntegramente el artículo que el gran diario francés «Le Temps» ha consagrado á la cuestión hispanomarroquí con motivo del viaje del Rey á Melilla, artículo que, como se verá, es largamente lijo para España. Dice así:

«El viaje que el Rey Alfonso XIII va á hacer á Melilla pone de relieve la actividad fecunda desplegada por España en Marruecos. Es, á la vez, la consagración de los éxitos pasados y la afirmación de los proyectos para lo porvenir. Es testimonio en nuestros vecinos y amigos de un sentido de la realidad que poco á poco ha triunfado de las aspiraciones vagas y de las ambiciones imprecisas.

Hace diez años, la política marroquí de España estaba formada, sobre todo, de aspiraciones. La guerra de Cuba y la pérdida de sus colonias la habían obligado á replantearse sobre sí misma. Pero esta retirada no había hecho más que acentuar los pesares y los deseos. Estos deseos se encaminaron, naturalmente, hacia Marruecos. Entre España y Marruecos, las analogías geográficas son casi idénticas. El estrecho de Gibraltar es una interrupción, no una frontera. Los moros y los bereberes sueñan siempre con los palacios de Granada. Y los españoles, desde que Isabel la Católica les fijó en su testamento como empresa perseguir á los musulmanes en la orilla africana, consideran Marruecos como una caza reservada, sobre la cual invocan derechos históricos. Estos derechos, en verdad, no se han hecho efectivos hasta el siglo XX. España ha tomado Ceuta en 1688; Tetuán, en 1859. Entonces obtuvo una indemnización de guerra y el ensanche de los presidios; pero ese éxito ha sido sólo aparente, y hace algunos años podía escribirse: «Acorralados desde hace siglos en algunos islotes y en algunas penínsulas del litoral, los españoles no se han aprovechado ni para ensanchar, ni siquiera para hacer respetar su territorio.»

Las primeras manifestaciones de la política marroquí de Francia provocaron en Madrid una viva emoción. Sin duda algunos españoles, como Silvela, decían, desde 1901, que una *entente* con Francia era para España el único medio racional de política marroquí. Otros, en cambio, como Villanueva, no admitían ninguna restricción, en la esperanza, por ellos alimentada, de beneficios no compartidos.

No obstante, hubo en 1902 negociaciones francoespañolas; esas negociaciones no dieron resultado. El acuerdo francoinglés de abril de 1904 surgió después de la ruptura de esas negociaciones, dando á España la impresión de haberse dejado anticipar; pero, al mismo tiempo, la certidumbre de que no se la había dejado á un lado. En efecto: el artículo 8.º del acuerdo francoinglés decía: «Los dos Gobiernos, inspirándose en sus sentimientos sinceramente amistosos para España, toman en especial consideración los intereses que ella alega de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en la costa marroquí del Mediterráneo, y respecto á las cuales el Gobierno francés se pondrá de acuerdo con el Gobierno español.»

El arreglo francoespañol de 6 de octubre de 1904 fué la consecuencia de ese compromiso. Las dos Potencias declararon haberse puesto de acuerdo para fijar la extensión y la garantía de los intereses de Francia á causa de sus posesiones argelinas y de España en razón de sus posesiones en la costa de Marruecos. Ambas se adherían una vez más al principio de la integridad marroquí y de la soberanía del Sultán. Efectivamente: España reconocía el privilegio político de Francia. Pero Francia asociaba España al ejercicio de ese privilegio. No se trataba de reparto, sino de colaboración, así como de un concierto posible para el mantenimiento del orden, en caso de que éste fuese gravemente alterado. Un segundo acuerdo, en septiembre de 1905, precisó el primero con vistas á la reunión, desde entonces segura, de la Conferencia de Algeciras. Esta Conferencia fué la magnífica afirmación de la reciente solidaridad francoespañola. Ambas Potencias procedieron de perfecto acuerdo. La lucidez y la elocuencia de Pérez Caballero, hoy embajador de España en Francia, contribuyeron en mucho á hacer este acuerdo profundo y público, que ha confirmado el protocolo de abril de 1907.

Desde entonces, á pesar de ciertos errores de la Prensa de ambos lados de los Pirineos, la unión ha durado y se ha afirmado. El desembarco de tropas españolas en el Rif en el otoño de 1909, pronto seguido de una verdadera expedición de 50.000 en pie de guerra, ofreció al Gabinete de Madrid ocasión de demostrar su voluntad de acción. Ante la opinión pública, eso constituía la contra-partida de las operaciones francesas en la Chaula. Nosotros hemos dicho algunas veces que esa contra-partida era legítima á nuestros ojos, y que los españoles eran dueños de elegir sus medios para la obra de represión que ellos juzgaban necesaria. El éxito ha coronado su esfuerzo, y más que su éxito militar acaso, hay que elogiar los progresos rápidos de su política indígena, que ha valido, por procedimientos análogos á los del general Lyantey, arraigar en las tribus y preparar una penetración comercial, cuyos resultados se tocan ya. España tiene derecho á felicitarse. Sería dar

prueba de una molesta estrechez de espíritu malhumorado.

El acuerdo hispanomarroquí que se ha concertado recientemente es otra victoria, que la diplomacia española celebra justamente con el viaje del Rey á Melilla. Este acuerdo, en efecto, vuelve á colocar la política del Gabinete de Madrid en la esfera normal de la colaboración con el Sultán. Precisa el paralelismo del programa francés y del programa español. Elimina los riesgos de conflicto. Asegura el desenvolvimiento pacífico de planes, de los que se beneficiarán Marruecos y Europa lo mismo que Francia y España. Así, de polémicas y desconfianzas surgió últimamente la *entente* y la claridad. España, después de soñar, ha actuado. Ha actuado con método, prudencia y energía. La Francia amiga le debe, en esta ocasión, testimonio de una simpatía que con frecuencia le ha dado pruebas.»

«Le Journal des Debats».

PARIS. Hablando *Le Journal des Debats* del viaje de S. M. Don Alfonso XIII á Melilla, dice que consagra la excelente política en que, por parte de España, se inspiró el reciente firmado Acuerdo hispano-marroquí.

El ir el general Toutée á cumplimentar al joven Soberano español, constituye—añade el periódico—una manifestación más de la simpatía que á Francia le merece la política de España, á la vez que de la inteligencia que entre estas dos Potencias reina, por cuanto siguen, cada cual en su respectiva esfera, parecidos métodos y criterio y realizan idénticos esfuerzos.

Por su parte, *Le Siecle* hace elogios de la tenacidad y bizarría demostradas por el Gobierno español en su política marroquí, y pone de manifiesto los buenos éxitos que ha sabido lograr.

EL VIAJE

Embarque en Málaga.

MALAGA. (Viernes, noche.) Á las seis de la tarde ha llegado el Rey al embarcadero. Esperábanle el comandante de Marina, el obispo y Comisiones militares y civiles.

Se ha despedido el Rey afectuosamente de D. Francisco Alvarez Net, felicitándole por la pericia que ha demostrado al guiar el automóvil.

Seguidamente ha embarcado el Monarca en la falúa automóvil, para trasladarse á bordo del *Giralda*, acompañándole el jefe del Gobierno y los ayudantes.

En el momento de embarcar, el público congregado en el muelle ha dado vivas al Rey y á Canalejas.

A bordo del *Numancia* ha embarcado el general González Parrado.

Los Sres. Canalejas y Aznar, después de despedirse del Rey en el *Giralda*, han embarcado en el crucero *Princesa de Asturias*.

A bordo del *Giralda* han quedado el general Sánchez Gómez y el ministro de Marina.

En el vapor *Antonio Lázaro*, perteneciente á la línea de Correos de Africa, que realiza viaje extraordinario, han embarcado el secretario del Sr. Canalejas y los periodistas extranjeros y españoles.

En el vapor *Sister*, que realiza viaje ordinario como correo, va la servidumbre.

Proyectos de aviación.

MALAGA. (Viernes, noche.) El presidente del Comité de aviación ha logrado hablar esta tarde con S. M. el Rey.

D. Alfonso le ha prometido concurrir al *raid* Málaga-Algeciras-Ceuta, en el caso de que le sea posible.

El presidente del Comité de aviación ha entregado al Sr. Canalejas una exposición solicitando que asista el Rey al concurso que se celebrará en febrero.

Lamentaciones.

MALAGA. (Viernes, noche.) El banquete oficial ha constituido un semillero de disgustos, que hace días viene transcendiendo al público.

La dirección del banquete la han llevado el gobernador, Sr. San Martín; alcalde, señor Albert, y presidente de la Diputación provincial, Sr. Chinchilla.

Seguramente dichos señores estaban animados de los mejores deseos; pero la verdad es que el resultado ha sido lamentable. Los elementos monárquicos censuran á los organizadores, achacándoles lo sucedido.

Camino de Melilla.

MALAGA. (Viernes, noche.) El Circulo Malagueño y el Gobierno Civil lucen esta noche iluminaciones extraordinarias.

El Rey ha comido, á las ocho y media, á bordo del *Giralda*, sentándose á su derecha el ministro de Marina y á su izquierda el almirante Cámara, única personalidad malagueña invitada, como antiguo ayudante del Rey, á quien ha dedicado D. Alfonso atenciones especiales, despidiéndole hasta el portalón al acabar la comida.

Además, han asistido los Sres. Mencheta, Aybar, Marchessi, Guirao, Elorriaga, Pou, Sánchez Gómez, Río, Barriero, Echagüe, Barrera, Alabern, Palomino y Lóriga.

El *Giralda* ha levado anclas á las once de la noche, siguiéndole los *destroyers Audas* y *Osado*.

Durante el viaje del Rey el *Audas* hará servicio de correo entre Málaga y Melilla.

Preparativos en Melilla.

(DE NUESTRO REDACTOR)

Preliminares del viaje regio.

MELILLA. (Viernes, noche.) Después de breve ausencia, he regresado esta mañana á Melilla, al objeto de esperar la llegada del Rey é informar á los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El temporal de lluvias ha dificultado las operaciones de desembarco.

A las ocho de la mañana ha llegado el crucero francés *Du Chayla*.

A bordo de él venía, procedente de Orán, el general francés M. Toutee, que, en representación de su país, ha de permanecer en Melilla durante la estancia del Rey.

M. Toutee, poco después de desembarcar, ha cumplimentado al general García Aldave.

A las diez de la mañana ha llegado el cañero *Don Alvaro de Bazán*.

En él ha llegado el Sr. Merry del Val, ex ministro plenipotenciario de España en Tán-ger.

No obstante el temporal, la población se encuentra animadísima; hoteles y fondas están llenos, y en todas partes se observa la actividad grande con que se procura terminar cuanto antes los preparativos de la recepción.

El Casino Español ha levantado un magnífico arco árabe, en el que resalta una expresiva inscripción saludando á D. Alfonso.

A la entrada del Parque alzase otro arco monumental, de estilo románico.

La Cámara de Comercio ha construido otro, muy notable también, á la salida del Parque.

Con la lluvia calles y paseos han quedado convertidos en lodazales, y en parte han sido destruidas las carreteras recientemente arregladas.

A las once de la mañana ha cesado la lluvia, serenándose el cielo y haciendo concebir la esperanza de que disfrutaremos de buen tiempo los días que han de permanecer en Melilla el Rey, los ministros y sus acompañantes.

Han llegado los representantes de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Bilbao, Zaragoza y Segovia para asistir á la asamblea por dichos organismos dispuesta.

También han llegado los consejeros de la Compañía minera española, al objeto de tomar parte en los preparativos de las fiestas con que el Monarca será obsequiado.

Desembarcará D. Alfonso en el muelle construido en el muro Equis.

Continúan incansablemente los trabajos para ultimar todos los detalles.

La noche última han trabajado los pintores con luz artificial.

En los muelles han sido retiradas las mercancías, dejándolos limpios.

La actividad en el campamento real es verdaderamente extraordinaria.

Vuelve á llover.—Detalles del campamento.

Otras noticias.

MELILLA. (Viernes, noche.) A media tarde ha vuelto á llover.

El jardín que se construyó en el campamento real, y que había sido destruido por los temporales, ha sido rapidísimamente reconstruido.

A las noticias ya conocidas y á la incompleta descripción que se ha hecho de los pabellones del campamento, puedo agregar los siguientes detalles:

Son cuatro los pabellones de que el campamento consta, y miden, en total, unos cincuenta metros de longitud por diez de anchura.

En el primer salón se ha instalado el salón del Trono, adornado con tapices magníficos que, al efecto, fueron traídos de Madrid.

El dosel es de terciopelo rojo, con galones dorados, de gusto exquisito.

El segundo pabellón servirá de alojamiento á S. M. el Rey.

En el tercero se alojará el Cuarto Militar de Su Majestad.

En el cuarto y último se ha habilitado un espléndido alojamiento para los Sres. Presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

El pabellón de S. M. el Rey consta de diez habitaciones, siete de las cuales están exclusivamente dedicadas al servicio personal del Monarca.

En la antecámara se han hecho obras de delicada ornamentación, con sedas y tapices indios.

En las cámaras, el decorado es de igual clase y gusto.

En el despacho del Rey, el mobiliario es de color habana y primoroso estilo. Muchos de los muebles tienen preciosas incrustaciones de oro.

El mobiliario del tocador es de caoba; el dormitorio está tapizado de seda color gris perla, y cuenta con un servicio completo de calefacción y duchas.

El comedor está adornado con tapices de Goya, pertenecientes á la Casa Real, que la Intendencia de Palacio ha enviado.

El *fumoir* es de puro estilo árabe, y ha sido construido con mucho gusto por artistas moros.

En el pabellón destinado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al general Aznar se han establecido dos magníficos despachos, con muebles de caoba, y dormitorios de amplitud y capacidad bastantes para dichos señores y para sus respectivos séquitos.

La escolta Real ocupará una parte, completamente independiente, en el pabellón destinado á S. M.

Además de todos estos pabellones, hay otros cuatro, de grandes dimensiones también, que se destinan a la servidumbre interior del Rey.

Todas estas obras se han ejecutado bajo la dirección de dos distinguidos oficiales de Ingenieros, los Sres. Zaragüeta y Ulzagaray, que están siendo objeto, por su labor, de muchos elogios.

Se ha instalado también un campamento central, en el que ha quedado establecido un servicio completo de aguas.

Una compañía del regimiento de Ceriñola rendirá honores.

Mañana, como está anunciado, se verificará la inauguración del mausoleo erigido a las víctimas de la campaña.

El campamento estará rodeado por ocho compañías, pertenecientes al regimiento de África, y batallones de Cazadores.

Una compañía de Ingenieros y fuerzas de la Policía indígena, con 60 caballos y 90 infantes, cubrirán los puntos de avanzada.

Probablemente el día 12 hará S. M. la anunciada excursión a las minas españolas, yendo en coches hasta las faldas de Uicsan. Allí, los expedicionarios montarán a caballo, y así subirán por difíciles senderos hasta la cumbre y pico llamado de Uicsan.

Allí será obsequiado el Monarca con un «lunch».

Proyéctase también en las minas una fiesta del país, con moros pertenecientes a las kabilas de Ben'sicar, Mazuza, Frajana, Beni-buifur y otras.

Los proyectores de las obras del puerto iluminarán aquel lugar durante las noches que esté aquí el Rey.

También habrá alumbrado en las carreteras que dan acceso al alojamiento real.

Han sido ya instaladas varias luces de gasolina y petróleo de gran potencia.

Nuevos detalles.—Las Cámaras de Comercio. Visita devuelta.

MELILLA. (Viernes, noche.) Continúa el temporal de lluvia.

Se cree que el Rey desembarcará a las diez de la mañana, y que después del *Te Déum* en la iglesia parroquial, montará a caballo para dirigirse al campamento, donde presenciará el desfile de las tropas de la división mandada por el general Del Real, que habrán cubierto la carrera.

Estas desfilarán por el orden siguiente: Compañía de la Policía indígena, con sus contingentes de caballería é infantería, y después las fuerzas del Ejército.

A las tres de la tarde se verificará mañana la ceremonia anunciada en el mausoleo destinado a las víctimas.

El día 8, a las once de la mañana, en la explanada de Rostrogordo, se verificará la entrega de los estandartes a los nuevos Cuervos y a las fuerzas de Artillería y Caballería de Taxdirt. Después habrá misa de campaña y desfile.

Esta tarde se ha celebrado la reunión preparatoria de la Asamblea de Cámaras de Comercio, asistiendo cuarenta asambleístas. Mañana se elegirá la Mesa. Se ha brindado por S. M. el Rey, nombrándosele presidente de honor.

El general Aldave ha devuelto la visita a bordo del *Duchayla* al general francés Tauté.

Llegada del Rey.

Esperando al «Giralda».

MELILLA. (Sábado, tarde.) Durante la noche continuaron los trabajos, ultimando los preparativos para recibir a S. M.

El día amaneció espléndido, aunque las calles continúan convertidas en lodazales.

A las nueve y veinte de la mañana, tres cañonazos anunciaron la llegada del *Giralda*.

Inmediatamente las escoltas se pusieron en formación, por el orden que telegrafié. Multitud de moros, vestidos de gala, empiezan a llegar a la población, cuyos balcones lucen vistosas colgaduras.

Los barcos surtos en la rada se hallan empavesados.

En este momento empiezan a llegar al muelle las Comisiones oficiales.

Llegada del «Giralda».

MELILLA. (Sábado, mañana.) Desde las ocho y media de la mañana se divisaba en el horizonte la silueta del yate real *Giralda*.

Los pequeños cruceros *Extremadura* y *Río de la Plata*, que le precedían, fondearon en el puerto sin novedad, dando la noticia de haber sido la travesía enteramente feliz.

A las diez y diez minutos de la mañana ha desembarcado S. M. el Rey sin novedad, haciéndole la plaza los saludos de cañón que marca la Ordenanza.

Inmensa multitud, agolpada en el muelle, le aclama sin cesar con el mayor entusiasmo. Entre las masas populares figuran no pocos moros.

El servicio telegráfico se hace con toda eficacia.

El director general procuró que las estaciones de Melilla, Málaga y Almería estuvieran bien dotadas de personal y material, funcionando la telegrafía sin hilos en la travesía.

El Rey desembarca.

MELILLA. (Sábado, tarde.) A las once y diez minutos desembarcó el Rey, utilizando una canoa automática, en la que le acompañaban Canalejas y el ministro de Marina.

Por todas partes oíase aclamaciones y vivas.

La canoa se dirigió al desembarcadero, en cuya escalinata se hallaban los generales Aldave, Arizón y Jordana.

Todos los habitantes de Melilla se hallaban en la calle.

El recibimiento ha sido entusiasta.

Los balcones están llenos de gente.

En el muelle se hallaban los moros de las cinco kabilas de Guelaya, la colonia hebrea, Comisiones de la Cámara de Comercio, de la Junta de Obras del Puerto, Casino Español, Cruz Roja, Compañías mineras española y francesa, Sociedad Africanista y otras.

También se encontraban allí el Sr. Merry del Val, general Douteé, con su ayudante, comandante Duchayla, ingeniero Moliní y otras personalidades.

En la calle de Cervantes se agolpaba la multitud.

En el momento del desembarco, los cañones de la plaza y los de los barcos anclados, prorrumpieron en salvos.

Después de saludar a las autoridades el Rey, se efectuaron las presentaciones, revisando Don Alfonso la compañía de cazadores de Tarifa que, con bandera y música, hizo los honores.

Al pasar por frente a los moros, éstos le saludaron, y algunos como Busfia, El Gato y Abd-el-Kader, le besaron la mano.

Don Alfonso, seguido de la comitiva, se dirigió a la Marmia a las rampas que dan acceso a la plaza, subiendo a pie, y dirigiéndose a la iglesia.

En todo el tránsito había un gentío enorme, oyéndose continuos vivas.

Al pasar por delante del teatro Alcántara arrojaron al paso del Monarca flores y palomas, lo que igualmente hicieron desde otros balcones.

El Monarca y su séquito penetraron en la iglesia.

Un detalle.

Al salir el Rey para dirigirse a la iglesia, una mujer gitana se arrojó frente a él y le entregó un memorial.

Don Alfonso se detuvo, y recogió el mensaje, dirigiendo una sonrisa a la gitana.

Tedéum.

MELILLA. (Sábado, tarde.) En la iglesia se celebró un Tedéum.

A la derecha del altar mayor se hallaba colocado el trono, que fué ocupado por el Rey.

A su derecha había varias sillas, que ocuparon Canalejas, los ministros de Marina y Guerra y el general Tauté.

A la izquierda estaban los generales Sánchez Gómez y González Parrado y los jefes de la escolta.

Los sillones del presbiterio los ocupaban Merry del Val, general Aldave y otras personalidades.

El Tedéum duró poco tiempo.

Al salir el Rey se repitieron las aclamaciones.

Don Alfonso montó a caballo, y seguido de su acompañamiento, marchó al campamento.

Bri ante desfile.

MELILLA. (Sábado, mañana.) Al salir del templo, de asistir al Tedéum, S. M. el Rey se dirigió con su acompañamiento para recorrer el itinerario prefijado.

El Presidente del Consejo, Sr. Canalejas, y el ministro de Marina, Sr. Arias Miranda, fueron en automóvil.

S. M. el Rey montó a caballo, siguiéndole el ministro de la Guerra, los generales y la Escolta Real.

Detrás iban a caballo los moros adictos. Frente al mercado, tres moros, con gaitas y panderetas, rompieron la fila, saliendo al centro de la calle y comenzando a bailar sus danzas, siendo necesario ordenarles que se retiraran.

La comitiva llegó a la explanada de Alfonso XIII, situándose frente al mar.

Detrás del séquito de S. M. se colocó una compañía de moros de a caballo.

Inmediatamente comenzó el desfile de los cazadores, Infantería, Caballería, Administración, Policía indígena y Artillería montada.

El desfile fué brillantísimo, y el numeroso gentío que llenaba por completo la explanada rompió en fuertes aplausos.

En el momento de terminar el acto, comenzó a llover.

Concluido el desfile, S. M. dirigióse a su alojamiento, donde recibió en audiencia privada al Bachir y al general francés Tauté.

En todas las calles por donde pasó Su Majestad, al entrar en Melilla, el espectáculo fué deslumbrador, formando las tropas y viéndose los balcones atestados de gente, que prorrumpía en vitores entusiastas.

RODRIGUEZ DE CELIS.

TELEGRAMAS OFICIALES

Presidente del Consejo a ministro Gobernación.

MALAGA, 6 (21,15). Después de deliciosa expedición en automóvil a Vélez, dejó a Su Majestad a bordo del *Giralda*, satisfecho por las aclamaciones de que toda la tarde ha sido objeto, y vine a bordo del *Princesa de Asturias*.

Gobernador a ministro Gobernación.

MALAGA, 6 (23). En este momento zarpa el *Giralda*, que conduce a S. M. el Rey, escoltado por la escuadra.

Sin novedad.

Gobernador a ministro Gobernación.

MALAGA, 6 (20). Hoy, momentos después de la entrada de S. M. en este Gobierno, sintióse en la plaza que da frente al edificio una detonación de arma de fuego, producida por disparo casual, al caerse al suelo un revólver a su dueño, Antonio Muñoz Rodríguez, de sesenta y un años, quien resultó herido en una pierna, pasando al Hospital.

También lesionó levemente a un sujeto que se hallaba inmediato.

El público, que era numerosísimo, estacionado en estos alrededores, corrió al pronto en varias direcciones; pero inmediatamente se restableció la calma al saberse que se trataba de un accidente casual.

Noticias oficiales.

El ministro de Instrucción pública, en funciones de Presidente del Consejo, estuvo en Palacio a dar cuenta a SS. MM. de la feliz llegada de S. M. el Rey a Melilla.

El ministro de la Gobernación fué el primero en recibir noticias oficiales de la llegada de S. M. el Rey a Melilla y de su desembarco sin novedad, siendo vitoreado y aclamado por la multitud que invadía los muelles, reinando gran entusiasmo entre los moros, que le hacían zalemas y profundas reverencias a su paso, elevando otros las manos del corazón al cielo.

Apenas el Sr. Alonso Castrillo recibió tales telegramas, marchó a dar cuenta de ellos al Presidente interino del Consejo, D. Amós Salvador.

SOCIALISTAS Y RADICALES

Un herido.

BILBAO. (Viernes, noche.) A consecuencia de las cargas que ha dado el Cuerpo de Seguridad, ha resultado herido en la cabeza Víctor Fernández, de veintidós años de edad.

Habla Albornoiz.

BILBAO. (Viernes, noche.) Al regresar del mitin al hotel, seguidos de sus correligionarios, los diputados radicales, ha hablado desde un balcón el Sr. Albornoiz, limitándose a recomendar a los grupos que tuviesen calma y se disolvieran.

Más declaraciones de Lerroux.

BILBAO. (Viernes, noche.) D. Alejandro Lerroux se muestra satisfecho de la jornada de hoy, diciendo que con ella gana más adeptos que pronunciando discursos.

Culpa de todo lo ocurrido a la intransigencia de los socialistas, dejando a salvo a los republicanos.

Afirma que será difícil que los socialistas puedan organizar actos de propaganda sin hallar hostilidad por parte de los radicales, aunque él procurará evitarlo.

Le ha satisfecho grandemente que no hayan llegado las cosas al derramamiento de sangre.

Insiste en su creencia de que, tarde ó temprano, se unirán los republicanos todos.

El, por su parte, se propone cooperar a esa obra.

Mirando a esa finalidad, hará que cese la campaña violenta que *España Nueva* y *El Radical* vienen sosteniendo.

El banquete.

BILBAO. (Viernes, noche.) En el centro republicano se ha celebrado el banquete dispuesto en honor de Lerroux.

Grandes eran las precauciones adoptadas en los alrededores del centro, abundando los retenes de Policía.

En el banquete ha sido la concurrencia muy numerosa y extraordinaria la animación.

A los postres ha habido los obligados brindis.

Han hablado representantes de varias provincias.

Sus discursos han sido de elogio para Lerroux y de condenación para la conducta de los socialistas.

Albornoiz ha demandado piedada por los elementos obstruccionistas del mitin, diciendo que son irresponsables, y culpando a los jefes, que se esconden.

Varias voces: —Perezagua! Perezagua! Salillas (D. Rafael) ha calificado de torpeza el acto de los socialistas, diciendo que estaban mal aleccionados, pues no supieron reservar la obstrucción para el momento en que hablase Lerroux.

Al levantarse el jefe de los radicales, ha sido muy aplaudido.

Su discurso es análogo a las declaraciones que en el hotel ha hecho ante los representantes de la Prensa.

Ha calificado de verdadera calamidad al partido socialista. Ha afirmado que los radicales han hecho por los obreros mucho más que los socialistas, pues su representante en Cortes nada quiso ó nada supo pedir en favor de los trabajadores.

Los radicales—ha añadido—están dispuestos a levantar una Casa del Pueblo frente a cada taberna.

Ha afirmado, finalmente, que el partido radical, como partido de porvenir, es de sacrificio. No asegura que sean héroes ó mártires; pero sí que se hallan en camino de serlo.

Los comensales han ovacionado a Lerroux.

Inauguración del Circulo.

BILBAO. (Viernes, noche.) El Circulo Radical ha sido inaugurado.

En los alrededores habían sido adoptadas grandes precauciones.

No se permitía la formación de grupos en la calle; los curiosos que intentaban detenerse eran obligados a transitar.

El Circulo estaba abarrotado de policías. La velada la ha presidido el Sr. Lerroux, el cual ha pronunciado breves frases.

Ha saludado a los bilbaínos y anunciado que el acto que se celebraba no tendría carácter de mitin, para no dar la razón a los enemigos, que dicen de los radicales que para hablar deben meterse en su casa.

Augura el rápido desarrollo en Bilbao del partido que representa y termina diciendo que el acto de hoy le atrae la simpatía de toda Europa.

Después el Sr. Salillas ha dado una conferencia analizando el programa del partido radical.

A petición de los concurrentes han hablado, por último, brevemente, los Sres. Iglesias (D. Emiliano) y Albornoiz.

No ha ocurrido ningún incidente.

Planes de Lerroux.—Declaraciones del señor So'aequí.

BILBAO. (Sábado, tarde.) El Sr. Lerroux ha recibido la visita del Comité del partido radical.

Expresó el Sr. Lerroux a sus visitantes el deseo de proseguir a toda costa la obra de organizar el partido en Vizcaya, ofreciendo hasta el fin toda clase de sacrificios morales y materiales.

Dijo que volverá aquí cuantas veces sea preciso, y que está dispuesto a crear en Bilbao la Casa del Pueblo y la Escuela Moderna.

A este fin solicitará el apoyo de algunos jefes republicanos locales; y, si éstos no se le dieran, realizará el proyecto por sí solo.

Toda la prensa local censura la intransigencia demostrada ayer por los socialistas.

El jefe local del partido republicano, el ex-diputado Sr. Solaequí, ha hecho declaraciones, manifestando que se halla por igual apartado de la conjunción y de los radicales, y que si ayer visitó al Sr. Lerroux, fué para protestar del atropello de los principios democráticos.

Hizo el Sr. Solaequí una acalorada defensa de los ideales republicanos, combatiendo a

los socialistas, que promueven huelgas sistemáticas, negando con brutalidad inaudita el derecho al trabajo y queriendo imponer la voluntad de una minoría levantisca, inspirada por el odio, sobre una gran mayoría de seres prudentes.

Terminó diciendo que la actitud de los socialistas viene a dificultar una obra política de alto sentido patriótico y merece, por lo tanto, la reprobación de todos los republicanos sensatos.

Estas declaraciones son comentadísimas, y se cree que producirán honda escisión en la conjunción republicanosocialista de esta capital.

NOTICIAS OFICIALES

Gobernador a ministro Gobernación.

BILBAO, 6 (21,15). Tranquilidad completa hasta ahora.

Esta noche inauguración Centro Obrero Republicano y dará una conferencia el señor Lerroux.

ECOS

El jefe de la Policía de Lieja acaba de capturar a una banda de *apaches* que tenían un modo especial de desbarbar a sus contemporáneos.

Esos señores se escondían en las callejas oscuras próximas al teatro de la Renaissance, en Lieja, y cerca de media noche, cuando salían por la puerta de los artistas las actrices y las principiantes, les pedían la bolsa ó el éxito. Sí, el éxito, porque si las desgraciadas vacilaban en entregar en seguida el dinero y las alhajas, esos señores, a la noche siguiente, de lo alto de las galerías superiores del teatro, las acogían al salir a escena con un escándalo formidable. Se recibía con silbidos estrepitosos hasta las comediantas de más renombre. Y esto llamó la atención, descubriéndose al fin este *chantage* artístico, que, penable y todo, resultaba original.

Hace algunos años, el Maharajah de Karpurthala fué con algunos amigos a ver una feria en París. En una barraca, un indio trababa fuego, vidrios y serpientes.

—¿Quién quiere hablar en indio con el tragador de serpientes?—gritaba el empresario.

—Yo—respondió sonriente el Príncipe y le hizo varias preguntas en indio al «fenómeno», que permanecía con la boca abierta. En vano el Príncipe le habló en todos los dialectos indios; el hombre no contestaba... y con razón. Era un indio... de Menilmontant.

Entonces, el empresario, indignado al verse en descubierto, dijo al Maharajah:

—No, no nos tome el pelo con esas guasitas. Bien se ve que no es usted indio.

El Príncipe protesta, regocijado.

—Pues bien: si es usted indio, tragad fuego y vidrios, como tragan los indios en su país!

Y el Príncipe se quedó corrido y estupefacto.

Ateneo de León

El día primero del corriente año se inauguró en dicha ciudad con una solemnidad poco acostumbrada este centro cultural, que viene a resolver una necesidad profundamente sentida desde hace algún tiempo, esto es, la unión perfecta de todos los elementos intelectuales de la provincia de León, que, militando en partidos extremos, encauzaban su actividad con absolutas divergencias, de lo que resultaba una gran desunión y un completo abandono de los intereses capitales que por encima de todo interesaban por igual a unos y a otros.

El acto se celebró en el teatro de la capital, llenándose por completo todas las localidades de un público selecto.

El presidente accidental, D. Publio Suárez Uriarte, pronunció un elocuentísimo discurso, poniendo de manifiesto la futura labor redentora que venía a cumplir este Ateneo.

A continuación se leyeron preciosas poesías de D. Lisandro Alonso, D. Alberto Argüello, D. León Martín-Granizo, D. Francisco Roa de la Vega y D. Rafael del Pino. Fueron todos muy aplaudidos.

Hicieron uso de la palabra el alcalde de esta ciudad, D. Alfredo Benta; el conocido literato D. Mariano Díez Berruete, y el sabio catedrático de la Universidad Central D. Gumersindo Azcárate.

Todos ellos animaron a la juventud a cooperar en esta obra de redención espiritual que inician las regiones españolas.

Se leyeron adhesiones de D. Rafael María de Labra, D. Vicente Gay, D. Juan Díaz Coñejo y D. Fermín Canella.

El acto terminó con un entusiasmo indescriptible, que augura para este Ateneo muchos años de vida próspera y trabajo fecundo.

León, 2 enero 1911.

UN LIBRO DEL REY DE ITALIA

En estos días se ha publicado el primer volumen de la obra del Rey Víctor Manuel, con el título: *Corpus nummorum italicorum*, y con el subtítulo: «Primera tentativa de un catálogo general de las monedas medioevales y modernas acuñadas en Italia y por italianos en otros países.» El primer volumen, ahora publicado, se refiere a las monedas acuñadas por los Príncipes de la Casa de Saboya. Constituyen el fundamento principal del catálogo el estudio de las obras acerca de la numismática italiana y la colección privada de Su Majestad. La obra da noticia de los orígenes de las monedas, con el nombre de las fábricas en que fueron acuñadas y todas las indicaciones referentes al metal usado, al peso y a la medida. Las indicaciones del texto están ilustradas con reproducciones en fotocalografía de las monedas que representan un tipo especial ó alguna variedad de importancia.

La edición está destinada a la venta pública al precio de 60 francos. Se han tirado 1.200 ejemplares. El producto se entregará al Instituto Nacional de huérfanos de los empleados civiles del Estado.

ENTIERRO DE MARTIN REDONDO

A las tres de la tarde ha sido trasladado a la última morada el cadáver del que fué nuestro venerable y querido compañero de Redacción, D. Fernando Martín Redondo.

Antes de la hora indicada empezaron a llegar a la casa mortuoria numerosos y antiguos compañeros del finado, que iban a rendirle este último tributo de admiración, de cariño y de respeto.

No en vano vió desfilar ante su mesa de trabajo Martín Redondo innumerables escritores, políticos y periodistas, que ocupan hoy elevadas posiciones en las esferas del Poder, en el campo literario y en el mundo artístico.

No asistieron todos los que a D. Fernando deben lo que son, ó mucho de lo que son, porque en sus buenos tiempos, cuando esgrimía el punzante florete de la sátira, más de uno le suplicó que no apuntara al corazón, y D. Fernando fué piadoso, dejándole vivir y medrar.

Pero en este oficio, en que los favores no son agradecidos y las censuras no son olvidadas, lo menos malo que puede ocurrirle al que se muere es que no asistan a su entierro aquellos que deben posición y nombre a un acto de piedad ó a un minuto de buen humor del periodista.

Sin embargo, Martín Redondo no ha sido de los más olvidados, y en la conducción de su cadáver hemos visto, detrás del coche que conducía los restos del bondadoso anciano, políticos de nota, altos funcionarios, brillantes periodistas y escritores.

El cadáver de D. Fernando, amojatado sencillamente con un hábito franciscano, ofrecía aspecto de santidad, fiel reflejo de una vida entera, laboriosa y honrada.

Sobre el féretro en que se le depositó fueron colocadas varias coronas de la familia, de los amigos y de la Redacción de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Todos los redactores libres de servicio asistieron al fúnebre acto, figurando entre ellos nuestros compañeros Aguilar, Alvarez Arranz, Ayerra, Aznar, Bonnat, Betencourt (*Angel Guerra*), Catarineu, Cansinos, Cacho, Delgado Barreto (D. Manuel y D. Juan), Fajardo (*Fabian Vidal*), Jardiel, Lagasca, Marco, Martín Estala, Mata, Mestre, Palacios, Pizarroso, Roig, Romeo (D. José), Saulnier, Solís, Terrero y Valero.

Con el administrador, Sr. Adame, y con el cajero, Sr. Pérez Paniagua, iban todos los empleados de nuestras oficinas centrales y de nuestros talleres.

El señor marqués de Santa Ana, nuestro director, Sr. Romeo, y los redactores señores Alphen, Herrera y Oliván, que se encuentran ausentes, telegrafaron para que varios de nuestros compañeros llevar

Informaciones de provincias

LAS HUELGAS

Conflicto en Riotinto.

HUELVA. (Viernes, noche.) Comunican de las minas de Riotinto que los obreros de la corta del Sur han abandonado el trabajo, a causa de las innovaciones introducidas por la Empresa en la forma de realizarlo. Los huelguistas se han trasladado a la corta de San Dionisio para excitar a sus compañeros a que adoptasen la misma actitud. Han logrado impedirlo la Guardia Civil y los guardias armados de la Empresa. Témesese que mañana se generalice la huelga.

Esto supondría un grave conflicto, pues se trata de más de diez mil obreros. Circula el rumor de que la Compañía de Riotinto ha contratado la fundición de piezas que necesite y cerrará el departamento de estos talleres.

Nótase bastante agitación entre los huelguistas fundidores.

La cuestión se agrava.

HUELVA. (Sábado, madrugada.) Acentúanse los rumores atribuyendo mayor gravedad a la huelga de Riotinto. Se dice que ascienden ya a seis mil los obreros que huelgan.

Las descargadoras trabajan.

LA CORUÑA. (Viernes, noche.) Ha quedado solucionada la huelga de mujeres descargadoras de mineral, en la zona del puerto. La solución se ha efectuado por transigencia igualitaria de ambas partes litigantes.

Además, las obreras, por carecer de fuerte unión, eran las primeras interesadas en solucionar el conflicto.

Restablecida la normalidad, la Policía ha dejado de redoblar la vigilancia; pero, sin embargo, han quedado de servicio algunas patrullas, en previsión de cualquier incidente.

Los obreros carreteros.

BARCELONA. (Viernes, noche.) Una Comisión de obreros carreteros municipales ha visitado al gobernador para rogarle que interponga toda su influencia en la rápida solución de la huelga del oficio, pues en caso de no resolverse el conflicto, el lunes tendrán que adherirse al paro por solidaridad con sus compañeros.

Los huelguistas se han dirigido a la Unión General de Trabajadores de Madrid solicitando su apoyo en caso necesario.

La huelga de curtidores.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Al anochecer ha visitado al gobernador una Comisión de obreros curtidores huelguistas, interesándole que inter venga y obligue a los patronos a que los empleen, despidiendo a los *esquirols*, hasta que estén ocupados todos los actuales huelguistas.

Mañana saldrán éstos a hacer una cuestión pública para arbitrar socorros.

ANDALUCÍA

Entierro del conde de Hornachuelos.

CORDOBA. (Viernes, noche.) Se ha verificado la conducción al cementerio de la Salud del cadáver del conde de Hornachuelos, presidiendo el entierro las autoridades y distinguidas personalidades.

El entierro ha resultado una imponente manifestación de duelo.

Comida a los niños pobres.

En el Comedor de la Caridad se ha dado esta tarde una comida a los niños pobres de la ciudad, sirviéndola distinguidas señoras.

Niño carbonizado.

El niño de tres meses José Montes Varea ha perecido carbonizado, por haberse prendido fuego a las ropas de la cama en que dormía.

Enfermo.

Se encuentra enfermo el gobernador civil de esta provincia.

Reparto de juguetes.

ALMERIA. (Viernes, noche.) Se ha verificado el reparto de juguetes a los asilados del Hospicio, con el producto de la suscripción iniciada por el periódico *La Independencia*.

En una finca próxima se obsequió a los asilados con una comida.

Vapor embarrancado.

ALMERIA. (Viernes, noche.) En la playa de Punta Entinas ha embarrancado el vapor noruego *Cleo*, que procedía del Mar Negro y se dirigía a Amsterdam, cargado de maíz.

Se ha telegrafado a Gibraltar pidiendo el envío del remolcador *Walkyria*.

Parte de la carga del *Cleo* ha sido arrojada al mar.

CASTILLA LA VIEJA

Huelga solucionada.

SORIA. (Viernes, noche.) Ha quedado solucionada la huelga de zapateros de la casa *Modrego*.

Justas quejas.

La Prensa local se queja de que estén sin proveer las plazas de fiscal y teniente fiscal de la Audiencia con notorio perjuicio para la sustanciación de causas.

Idénticas quejas formula por hallarse vacantes otros importantes cargos de jefes de oficinas, y por no haberse posesionado otros que han sido nombrados.

En este sentido hace algún tiempo que todos los periódicos, la Diputación y el Ayuntamiento elevaron una instancia al Gobierno.

Inauguración de un Círculo.

AVILA. (Viernes, noche.) Se ha inaugurado el Círculo Mercantil, compuesto de todos los industriales y comerciantes de esta ciudad.

Este nuevo Círculo se ha creado con el fin

de defender los intereses de los gremios, y proyecta organizar conferencias y actos benéficos.

El acto de la inauguración ha estado muy concurrido, figurando entre los asistentes el diputado a Cortes por esta ciudad, D. Ramón Castillo y Soriano.

Amenizó el acto la Banda municipal. Ha sido nombrado presidente del nuevo Círculo D. José Aguirre.

Nuevo Ateneo.

BEJAR. (Sábado, mañana.) Se ha celebrado en el teatro Variedades la sesión inaugural del Ateneo de Béjar.

Hablaron los Sres. González Clemente, González Castro y Valero Martín, siendo todos muy aplaudidos, y leyeron poesías originales los Sres. Baygorri, Canto a Béjar; Blázquez de Pedro, *Todo es amor*, y Hernández Marías, *Del fondo del alma*, composiciones todas de verdadero mérito literario.

El Ateneo está formado por personas de todas las ideas y de todas las tendencias: de las derechas, de las izquierdas y del centro.

La inauguración de este Ateneo ha constituido un ruidoso éxito y una fiesta literaria de primer orden.

PARA CURAR UN RESFRÍADO ENUN DÍA tome LAXATIVO BROMO-QUINA. El butionario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

CATALUÑA

Contra Pab'o Iglesias.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) El *Progreso* publica un violento artículo contra Pablo Iglesias y los socialistas de Bilbao con motivo de los disturbios allí ocurridos ayer.

Dice que combaten a Lerroux porque quiere fundar Casas del Pueblo donde los socialistas no tienen más que tabernas.

Añade que Lerroux ha demostrado su valor al ir a Bilbao, y que dará una conferencia.

Asamblea de al.

Se está celebrando en el teatro Imperio la segunda sesión de la Asamblea del partido de Unión Federal Nacionalista Republicana.

Preside el Sr. Vallés y Ribot y asisten los primates del partido.

Se ha dado cuenta de un proyecto de organización del partido.

Deportes.

El partido de *foot-ball* jugado entre el Club de Barcelona y un Club inglés, resultó una victoria completa para este último, que tuvo cuatro *goals* contra uno.

La concurrencia fué enorme. La colonia inglesa está satisfechísima por el triunfo de sus compatriotas.

La huelga.

Hoy presenta mejor aspecto la huelga de los obreros del puerto, siendo probable quede resuelta de hoy a mañana.

En el mitin celebrado anoche en la Casa del Pueblo por la Federación de Sociedades Obreras del puerto, se acordó proseguir las gestiones iniciadas y convocar otro mitin para mañana, por la tarde, en el que se dará cuenta del resultado de las gestiones realizadas y se adoptarán los acuerdos que procedan.

Viaje del obispo.

Con objeto de completar el restablecimiento de su salud, el obispo ha marchado esta mañana a Valencia, donde permanecerá una temporada.

Mitín obrero.

Comunican de Perelló que en el teatro de dicha localidad celebrarán un grandioso mitin los obreros de toda la comarca en favor de la supresión del trabajo nocturno de la mujer en las fábricas.

Fiesta carlista.

Telegrafan de Igualada que se ha verificado la inauguración oficial del *requeté* carlista de aquella población con una solemne función religiosa, a la que asistieron las personalidades del partido en aquella población.

Hubo también reparto de bonos a los pobres.

El vapor «Paulina».

Ha llegado el vapor *Paulina*, conduciendo desde Alicante la carga de otro vapor que no pudo hacer en Barcelona la descarga por causa de la huelga de los obreros del puerto.

GALICIA

Hermosos edificios.

CORUÑA. (Viernes, noche.) Los arquitectos encargados han entregado en el Ayuntamiento los proyectos de cinco nuevos edificios para la Coruña.

Se trata de dos grupos escolares, que serán titulados: «Cursos Enriquez y Concepción Arenas».

Además, una magnífica plaza de mercado, un asilo municipal y un cementerio.

Los proyectos pueden calificarse de soberbios, y para llevarlos a efecto el Ayuntamiento contraerá un empréstito de varios millones, perfectamente garantizado.

Demanda de monedas.

CORUÑA. (Viernes, noche.) De Cuba continúa la demanda de monedas pequeñas de plata española y de calderilla.

El Banco Nacional Cubano pidió en agosto último una gran remesa, y ahora vuelve a remitirse 39 cajas, conteniendo 25.000 pesetas en monedas de plata de dos reales, y además, 15.000 piezas de cobre de 10 céntimos, 10.000 monedas de 5 céntimos, que costó un triunfo reunir en pocos días.

Los banqueros y comerciantes dicen que la moneda española, a pesar de la influencia yanqui, sobrepaja, es más solicitada que los peniques y los dólares.

Visita de una escuadra inglesa.

VIGO. (Viernes, noche.) En sesión celebrada hoy ha acordado el Ayuntamiento organizar festejos en honor de la oficialidad y tripulaciones de la escuadra inglesa que ha de visitar nuestro puerto a últimos de enero.

Se afirma que el Rey vendrá a Vigo con motivo de la estancia aquí de esta flota británica, que será la más poderosa de cuantas han fondeado hasta la fecha en puertos españoles.

En honor de los marinos ingleses.

VIGO. (Viernes, noche.) En sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, acordó organizar un programa de festejos en honor de los tripulantes de la escuadra inglesa, compuesta de 25 acorazados y 11 grandes cruceros, que visitarán esta bahía a últimos del mes actual.

¿Viaje del Rey a Vigo?

Dícese que con motivo de la estancia aquí de la flota británica, que será la más poderosa que ha visitado los puertos españoles, vendrá a Vigo S. M. el Rey.

El «Reina Regentes».

VIGO. (Viernes, noche.) Procedente del Ferrol, ha fondeado el crucero *Reina Regente*, con objeto de esperar la llegada de la escuadra inglesa.

Después marchará a Cádiz.

Estreno de «Casandra».

En el teatro de Tamberlik se ha estrenado el drama *Casandra*, del Sr. Pérez Galdós. La sala estaba rebosante y el éxito de la obra ha sido enorme.

VALENCIA

Asfixiados con gas.

VALENCIA. (Viernes, noche.) En una casa de la calle de la Oliva estuvieron ayer los operarios de la Fábrica del Gas arreglando la cañería en los pisos superiores, e, inadvertidamente, destaparon un escape en el piso segundo.

Los vecinos de este piso pasaron hoy el día en el campo, y al regresar se acostó la familia, compuesta de un padre con su hija y dos niños.

El esposo de la hija se retrasó algo en volver a casa, y al llegar encontró a toda su familia con síntomas de asfixia por gas.

A las voces de auxilio acudió el sereno, y transportaron a los enfermos a la Casa de Socorro, en donde falleció uno de los niños, de año y medio de edad. El otro niño, de cuatro años, está gravísimo; la madre, agonizante, y el abuelo, menos grave.

Fuentes a Valencia.

Sábase de cierto que Fuentes ha firmado el contrato para torrear aquí dos corridas en julio.

Asegúrase también que no vendrá *Bombita*.

Muerto de frío.

En los alrededores de Játiba ha sido hallado un hombre muerto, a consecuencia del frío.

Los monederos falsos.

Pendientes de una cuerda que salía de la ventana de la celda de la Cárcel Modelo que habitaba uno de los detenidos con motivo del descubrimiento de una fábrica de moneda falsa, han sido hallados dos moldes de escayola de monedas peruanas y varias cartas comprometedoras, fechadas en Madrid.

Un naufragio.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Al intentar el laúd *Bartolito* remontar el Cabo San Antonio fué empujado por la violencia de las olas hacia unas rocas, sobre las que se estrelló.

Lograron salvarse en una lancha el patrón, Pedro Costa, y demás tripulantes.

Manifestación.

VALENCIA. (Viernes, tarde.) En la Casa del Pueblo se han reunido cuatrocientos socios de la misma para tratar de la crisis obrera por que atraviesa la capital.

Hablaron varios exponiendo ideas. Acordóse, entre otras cosas, gestionar que el Ayuntamiento, para facilitar las obras, libre de arbitrios a los materiales de construcción.

Terminado el acto, los reunidos marcharon en manifestación ordenadísima al Gobierno civil para entregar las conclusiones acordadas.

El gobernador ofreció transmitir las al Gobierno.

Luego se disolvieron.

VASCONGADA

Sesión borrascosa.

BILBAO. (Viernes, noche.) En la sesión municipal de esta noche se ha producido un gran escándalo.

Los concejales de las derechas pidieron que se cumpliera el reglamento del Monte de Piedad; renovándose la mitad de la Junta directiva.

Como las izquierdas se hallaban en minoría, al darse cuenta de que se les imponía una candidatura han promovido varios alborotos, inculcando al alcalde de tratar de reponer al director del Monte de Piedad, recientemente destituido por las izquierdas.

Estas han acusado a dicho director de falsificador de un balance.

Se ha hablado de pedir la intervención de los Tribunales, y el escándalo ha arreciado, habiendo momentos en que el salón de sesiones presentaba aspecto imponente.

Como día festivo, el público era muy escaso, y gracias a esto se ha evitado que el escándalo tuviese proporciones más desagradables.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

SANTANDER. Sigue actuando con éxito en el teatro Principal la compañía de Eugenio Casals.

Ha celebrado su beneficio la primera actriz de carácter, Nieves González, que fué muy aplaudida en *El trébol*, *Sangre de artista* y *La suerte loca*.

SEVILLA. En el teatro Cervantes se ha estrenado la zarzuela en tres actos, de los hermanos Quintero, titulada *Las mil maravillas*.

Informaciones del extranjero

POLITICA YANQUI

Sigue la lucha entre el Gobierno y los «trusts»

Nuevos procesos.

NUEVA YORK. Continúa el Gobierno su campaña contra los *trusts* acaparadores de la vida económica yanqui.

Le apoyan la mayoría de los periódicos, la pequeña clase media y las Asociaciones obreras, aquí tan poderosas.

Actualmente, están procesados los gerentes y administradores de los *trusts* del tabaco, del azúcar, de la carne, de la manteca, de los huevos, del algodón, de los ladrillos y de las casas de baño.

También lo está, y como ya fué telegrafado oportunamente, el gigantesco *trust* del petróleo *Standard Oil Company*, de que es principal accionista John Rockefeller, el hombre más rico del mundo.

Ultimamente ha sido decidido por el Gobierno el procesamiento de las Compañías Hariman de ferrocarriles, de la pólvora, de navegación en los grandes lagos, de almacenes al por mayor y otras.

El más grande de todos los procesos intentados por el Gobierno contra las gigantescas Empresas yanquis, será, sin duda, el de las Compañías de electricidad reunidas.

Cálculase que los gastos de la instrucción, los recursos y la vista costarán al Gobierno un millón de dólares.

Trece Compañías de navegación, acusadas de haber intentado concertarse para monopolizar el transporte de emigrantes, han sido, días pasados, llevadas ante los Tribunales.

Esas 13 Compañías estaban ligadas por un Convenio firmado en Londres el 5 de febrero de 1908.

Pero las bases de este Convenio entrañaban la transgresión de los artículos de la ley yanqui contra los monopolios.

Las 13 Compañías habían establecido unos precios que hacían imposible toda concurrencia.

Una Compañía rusa de navegación, que había intentado luchar con ellas, quebró al poco tiempo.

Otra debió solicitar la admitieran en el *trust*, para librarse de un desastre económico.

El Gobierno quiere que el *trust* se disuelva y que cada una de esas 13 Compañías obre por su cuenta.

De lo contrario, las impedirá conduzcan emigrantes a los Estados Unidos.

Los Tribunales de Filadelfia dictaron ayer sentencia en la causa instruida contra una fundición de acero y una Compañía de ferrocarriles.

Se acusaba a ambas de haberse confabulado para abaratar ilegalmente, y en perjuicio de otras entidades rivales, las tarifas de transportes.

Los Tribunales de Filadelfia las han condenado a pagar, mancomunadamente, 80.000 dólares.

Siniestro ferroviario.

RAMBOUILLET. El tren que sale a las nueve y media de la mañana de la estación de Montparnasse con dirección a Bretaña, ha descarrilado cerca de esta población.

Las primeras noticias del siniestro dicen que hay varias víctimas entre los viajeros, y que han ardió algunos vagones del tren.

Noticias oficiales.

PARIS. La Dirección de ferrocarriles del Estado participa que el tren que ha descarrilado cerca de Rambouillet es el que va de París a Angers.

Han resultado heridos levemente seis viajeros.

Entre los que salieron ilesos del accidente figura el Sr. Guisthan, subsecretario de Marina.

A causa del accidente, todas las vías férreas más importantes de esta red han quedado interceptadas durante el día de hoy.

MOTIN EN MUKDEN

Los comerciantes chinos se sienten belicosos

No qui ren pagar.

SAN PETERSBURGO. Despachos llegados de Mukden dan cuenta de graves sucesos ocurridos en dicha población y que se teme tengan en otras ciudades manchurianas repercusiones lamentables.

Las autoridades de la población, deseosas de urbanizar ésta, decidieron emprender diversas obras de saneamiento, reforma y limpieza.

Pero como para llevarlas a cabo necesitaban dinero, reunieron a, tras largos debates, acordaron aumentar las contribuciones que los comerciantes pagaban.

Naturalmente, los comerciantes llevaron muy a mal que se hubiera pensado en ellos con tan triste motivo.

Celebraron un mitin y, tras una discusión muy borrascosa, tomaron los siguientes acuerdos:

No pagar. Ir en manifestación al domicilio del jefe administrativo de la circunscripción de Mukden y comunicarle determinación tan radicalísima.

Todos los comerciantes de la ciudad recorrieron las calles dando muerte a los enemigos del Comercio.

Estaban indignadísimos, porque, en su opinión, Mukden había estado siempre sucio y no había razón para quejarse de estarlo.

Formados en compacta columna fueron a casa del jefe administrativo.

Una Comisión de ellos subió a conferenciar con él.

La entrevista fué muy borrascosa. El funcionario llamó a los comerciantes sucios, rebeldes y acreedores a todos los castigos.

Los comisionados, que, no obstante ser chinos honrados y pacíficos, se sentían fuertes en su derecho, pretendieron tirarle por una ventana.

El jefe administrativo pidió socorro y acudieron a defenderle varios criados primero y 50 soldados después.

Estos emprendieron a tiros con los pobres comerciantes, que huyeron como liebres, recogiendo sus coletas.

Pero no todos escaparon. Treinta y uno quedaron tendidos en tierra, bañados en sangre.

Doce de ellos murieron en el hospital, a donde se les trasladó.

Los comerciantes que se salvaron de las balizas han acordado en represalias declararse en huelga.

Y a la hora en que estas noticias eran telegrafadas, no había en Mukden ni una sola tienda abierta.

La revolución en Honduras

LONDRES. El buque filibustero *Hornet*, armado en guerra, que zarpó ostensiblemente hace pocos días de Nueva Orleans con rumbo a las aguas de Centro América, se prepara a bombardear la ciudad de Puerto Cortés, sitio de donde parte la línea férrea interoceánica, en cuyos alrededores el antiguo Presidente Bonilla ha desembarcado proclamándose Presidente constitucional.

El *Hornet* es un viejo cañonero de los Estados Unidos, ya fuera de servicio, comprado por los revolucionarios de Honduras. Parece, según las últimas noticias, que logró escapar a la vigilancia del buque de guerra yanqui *Davey*. Fué a embarcar hombres y municiones a la costa de Guatemala, y, después de burlar la vigilancia del cañonero *Tumbala*, del Gobierno de Honduras, ha entrado en el puerto de Trujillo, ciudad de 5.000 habitantes, en el mar Caribe, y amenaza bombardear Puerto Cortés.

La guarnición de la isla de Roatan, en el golfo de Honduras, se ha pasado a los revolucionarios.

Los cruceros yanquis *Tacoma* y *Yorktown* se hallan desde hace quince días en aguas de Honduras, en espera de estos sucesos, ya previstos en Washington y por los financieros de Nueva York, que aspiran a ejercer el control en Honduras.

MISCELANEA

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

7 de enero de 1861.

Según «La Iberia», se dice que nuestro embajador cerca de Francisco II saldrá con éste, dirigiéndose al punto que designe para su residencia en el Extranjero.

Con referencia a cartas de Turin, se dice, sin que sepamos el fundamento que pueda tener, que al gestionar las Potencias del Norte para que la escuadra francesa continúe en Gaeta, España unió sus instancias a las de dichas Potencias, manifestando que de todos modos los buques españoles permanecerán estacionados en aguas de Gaeta.

Francisco II estaba días pasados sobre los baluartes de Gaeta, cuando, según dice «La Correspondencia Havas», una bomba lanzada por las baterías piemontesas pasó por su lado.

—Mirad—dijo a uno de sus oficiales—los bombones que mi tío me manda de aguinaldo.

Se confirma la noticia de que el Príncipe de Carignan irá a Nápoles como lugarteniente general del Rey de Cerdeña, acompañándole el gobernador Nigra, como consejero responsable.

Anoche tocó en el teatro de la Zarzuela el pianista Barbero. Este artista, niño aun, fué muy aplaudido y llamado a escena, adonde se le arrojó una corona.

El día 1.º de febrero leerá D. José María Díaz a la Empresa del teatro del Príncipe y a la primera actriz doña Teodora Lamadrid una tragedia que lleva por título «Gabriela de Vergy».

El Sr. Díaz, que se comprometió por una apuesta a escribir esta obra en todo el corriente mes, lleva muy adelantado su trabajo.

El «Daily News» dice que la flota francesa saldrá de Gaeta bajo la condición de que el Piemonte suspenderá el fuego contra Gaeta hasta el 19 del actual.

Las cartas de Nápoles anuncian que el sábado hubo tres sublevaciones realistas; la una, de los lazzaroni, fué reprimida sin efusión de sangre; una segunda fué provocada por mujeres napolitanas; la tercera por paisanos de Alacaba.

La autoridad obró con precaución. Cinco correos de Calabria han faltado, por causas no conocidas.

Un despacho de China, llegado a París por la vía inglesa asegura que la evacuación de las tropas de la plaza de Shanghai para volver a Francia habrá empezado.

Agua de Solares

Excelente para el estómago.

En la Juventud conservadora

Fiesta de Reyes.

Una fiesta agradable, atrayente, celebró ayer tarde la Juventud conservadora. Consistió ésta en el reparto de juguetes a los niños pobres, con motivo de la festividad de Reyes.

Uno de los más amplios salones del Círculo habíase convertido en verdadero bazar, donde mostrábase, colocados sobre improvisada estantería, vestida con tapices de colores, los numerosos juguetes que habían sido donados para la fiesta por las personalidades del partido y los socios del Círculo y de la Juventud. Más de 500 niños asistieron a la fiesta, acompañados de sus familias; el local era pequeño para contener tanto público.

En el salón de actos celebróse la sesión anunciada, ocupando la presidencia el ex ministro Sr. Sánchez Guerra, acompañado de los Sres. Redonet y Alvarez Arranz.

El Sr. Sánchez Guerra abrió la sesión con sentidas frases dedicadas al Sr. Zahonero, quien por una desgracia de familia no podía tomar la parte en la fiesta que se le había reservado en el programa.

El Sr. Martínez de la Riva leyó un cuento de Reyes. La muñeca errante, que le valió muchos aplausos.

El niño Fernández Lagunilla tocó al piano unos Aires gallegos, con verdadera maestría, impropia de sus pocos años, y el Sr. Díaz Gesmes ejecutó Un capricho, de Mendelssohn, escuchando también muchos aplausos.

Una poesía de Fernández Shaw tuvo un feliz intérprete en D. Alberto de Segovia, que la leyó excelentemente, con gran entonación y acierto.

El Sr. Sánchez Guerra pronunció un discurso final.

Empezó éste haciendo notar lo agradable de la fiesta, en que el bullicio de los niños constituían su nota más simpática.

En brillantes párrafos puso de manifiesto lo que es un juguete para el niño y lo que significa también para el padre, que ve que a su hijo le proporcionan lo que constituye motivo de regocijo y que él no podría proporcionarle.

Esta fiesta—dijo—demuestra, además, que el partido conservador se preocupa de las clases necesitadas.

Terminó hablando de lo que debe ser la educación de los niños y dedicando elocuentes frases a la misión social que a las madres está encomendada.

Prolongados aplausos premieron la labor del Sr. Sánchez Guerra, labor delicada y sentida, que fué objeto de unánimes elogios.

Terminada la sesión, se procedió al reparto

de juguetes. Las señoritas Emilia y Luisa Sánchez Guerra, Clara Noriega, Rafaela Ciudad, Aurora Lucia, Rosario de Arana, Margot Calleja, Pilar y María Paredes, Marina Lagunilla y María del Pilar González Jubany fueron las que hicieron el reparto, auxiliadas por los Sres. Llaserá, González Jubany, Huet, Sánchez Guerra (hijo), Ciudad, Sierra, Sánchez Guerrero, Herrero (D. Carlos) y buen número de socios de la Juventud, cuyos nombres es imposible recordar.

Todos los juguetes eran de gran gusto y algunos de bastante valor.

Una preciosa muñeca, regalo de D. Antonio Maura, correspondió a la niña Juliana San José, hija de un albañil.

A cerca de 600 ascendieron los juguetes repartidos.

Después fueron obsequiadas las señoras que asistieron a la fiesta con un té en uno de los salones del Círculo.

La fiesta ha sido un acierto, que dejará recuerdo.

Aumento en el precio del tabaco

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos publicada, se asegura que desde el 15 del corriente subirá el precio del tabaco en treinta de las clases que expende la Compañía Arrendataria.

Como consecuencia de ese aumento, los cigarrillos de 0,45 pesetas costarán 0,50; los de 0,30, 0,35; los de 0,60, 0,70; el picado de 2,25, 2,50; el de 2 pesetas, 2,25; los cigarrillos perfectos de 0,50, 0,60; los de 0,12, 0,15; los de 0,15, 0,20; los de 0,20, 0,25, y los de 0,25, 0,30. Así hasta treinta de las clases que surte la Compañía.

Así se dice, al menos.

INTERESES MATERIALES

LA CAMPAÑA DE LOS HARINEROS

Hemos recibido la siguiente carta:

«Sr. Director de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Madrid.

Muy señor nuestro: Hemos visto con sumo gusto la campaña emprendida por su acreditado diario acerca de las anomalías que existen en las tarifas de los ferrocarriles en lo concerniente a trigos y harinas.

Son ellas de tal bulto y causan tantos perjuicios y tastos en el país, que se hacía ya imposible continuar, como hasta aquí, sufriendo injusticias tan manifiestas y continuadas.

Por eso, al iniciar LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA su campaña en pro de un asunto como éste, de gran importancia y trascendencia, no podemos menos, como miembros de uno de los Sindicatos de harineros, de felicitarle ardorosamente por su plausible iniciativa, y animarle a perseverar en su actitud.

Señala usted el grave daño que supone para Zaragoza, por ejemplo, el que con 423 kilómetros de recorrido desde Medina del Campo, pague 26 pesetas la tonelada de trigo, mientras que a Barcelona, con 831 kilómetros, sólo pague 35 pesetas. Y añade usted que transformando en Zaragoza el trigo en harina y continuando a Barcelona, pagará en total 52 pesetas, con lo que Zaragoza se perjudica en 17 pesetas por tonelada.

Con sólo enunciar el hecho, salta a la vista la desproporción, la desigualdad, el privilegio irritante a favor de una determinada zona. Pero si esa desproporción y tal privilegio le parecen a usted, y son realmente, dignos de ponerse de manifiesto y de unir su acción a los que venimos pidiendo su desaparición, ¿qué sucedería si usted conociese lo que ocurre a la fabricación harinera de la zona de Palencia a Santander?

Pues de tal magnitud es, que no queremos dejar de consignar un dato, para que vea usted hasta qué punto se juega en esta nación con respetables intereses.

Desde Medina del Campo a Santander, con un recorrido de 309 kilómetros, paga la tonelada de trigo 60 harinas 28,20 pesetas, mientras que a Barcelona, con 831 kilómetros, según usted dice, paga (aunque acaso haya un ligero error), pesetas 35; y subdividiendo el recorrido y transformando el trigo en harina, en Alar del Rey, por ejemplo, paga pesetas 20,40 el trigo y después 16,68 la harina hasta Santander 60, lo que es lo mismo, pesetas 37,08 la tonelada.

¿Y se maravilla usted de que Zaragoza, con 338 kilómetros menos de recorrido que Barcelona, se perjudique en 17 pesetas en las harinas, cuando Santander, con 522 kilómetros menos que Barcelona y 194 menos que Zaragoza, paga 28,20, es decir, 2,20 pesetas tonelada más que Zaragoza y 2,08 más que Barcelona?

Gran motivo existe, en efecto, para clamar contra lo que a Zaragoza sucede; pero, como usted vé por los anteriores datos, aun hay quien sufre mayores atropellos, no solamente por lo que se refiere a trigos y harinas, sino también a otras muchas mercancías, por no decir todas.

Este Sindicato agradece a usted el apoyo que presta a sus aspiraciones.

Nos ofrecemos de usted, con la mayor consideración, afectuosos seguros servidores, q. l. b. l. m., Sindicato de harineros de la línea de Palencia a Santander.—El presidente, Julio Illera.

Santander 5 de enero de 1911.»

En el extranjero

son cada día más renombradas las maravillosas AGUAS DE CABREIROA. Verdad es que para los artríticos, diabéticos y gotosos no tienen rival en el mundo. Los enfermos de las vías urinarias, digestivas y biliares saben hallar con su uso una rápida curación. Depósito, Arenal, 1, segundo.

DECRETO IMPORTANTE

La contribución territorial

La Gaceta publica el decreto dictando reglas para la ejecución de la ley de Presupuestos sobre contribución territorial.

Como ésta ha sufrido grandes transformaciones, y siendo de gran interés para conocimiento de todas las provincias el mencionado decreto, lo reproducimos íntegramente:

«A propuesta del ministro de Hacienda, en ejecución de la ley de 29 de diciembre último, sobre contribución territorial, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general de Contribuciones practicará un nuevo repartimiento de la contribución territorial, entre las riquezas rústica y urbana de las provincias del Reino, ajustado a las siguientes bases:

1.º Del cupo de 170 millones de pesetas fijado por la ley, se rebajará el importe de las partidas que se expresan a continuación:

a) Cupos que gravaran la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de la riqueza rústica en la fecha de aquella aprobación;

b) Cupos que gravaran la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la fecha de aquella aprobación;

c) Las cantidades asignadas a la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el art. 2.º del real decreto de 13 de diciembre de 1906, y

d) La cantidad correspondiente a la provincia de Navarra, a tenor del real decreto de 19 de febrero de 1877.

El importe de las partidas referidas en los apartados a y b será baja definitiva en el cupo de 170 millones de pesetas.

2.º El resto del cupo fijo, deducidas las partidas referidas en la base 1.ª de este artículo, se repartirá entre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de los pueblos de las provincias del Reino, excepto las riquezas rústica, pecuaria y urbana de las provincias Vascongadas y de Navarra. La riqueza rústica de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de dicha riqueza y la riqueza urbana de los pueblos que en la misma fecha tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares.

3.º El tipo medio de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria que se aplique para el repartimiento general entre las provincias, expresado en centésimas partes de la riqueza imponible, será inferior en 1,75 por 100 de la riqueza imponible, al tipo de gravamen de la riqueza urbana en el mismo repartimiento, salvo lo prevenido en las bases 7.ª, 8.ª y 9.ª de este artículo.

4.º Los tipos medios de gravamen no podrán exceder de 20,25 por 100 para la riqueza rústica y pecuaria, y de 22 por 100 para la riqueza urbana, entendiéndose rebajado el cupo en cuanto la cantidad fijada a tenor de la base 1.ª, hiciere exceder los tipos del repartimiento general entre las provincias, de los referidos anteriormente.

5.º Si el tipo de gravamen aplicable a la riqueza urbana en el repartimiento general fuese inferior a 18,50 por 100, se incluirá en el repartimiento, no obstante lo dispuesto en la base 2.ª, la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tuviesen aprobado, pero no comprobado, el registro fiscal de edificios y solares, entendiéndose aumentada la cifra de la cantidad a repartir determinada con arreglo a la base 1.ª, en la suma de las cuotas de los referidos registros fiscales, computados a razón de 18,50 por 100 del líquido imponible.

6.º El tipo de gravamen de la riqueza urbana, en caso de aplicación de la base anterior, no podrá ser inferior al de 17,50 por 100 del líquido imponible.

7.º Si se alcanzase este límite en el repartimiento general, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria se obtendrá, no obstante lo dispuesto en la base 3.ª, por división entre la riqueza imponible, de la cantidad determinada con arreglo a la base 1.ª, aumentada en el importe de las cuotas a que se refiere la base 5.ª y deducido el importe del cupo correspondiente a la riqueza urbana, a razón de 17,50 por 100 de la riqueza imponible.

8.º En caso de aplicación de la base anterior, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria en el repartimiento general, no podrá ser inferior a 14 por 100.

9.º Si el cociente obtenido de la división indicada en la base 7.ª, fuese inferior a 14 centésimas, se entenderá aumentado el cupo en la cantidad necesaria hasta obtener la dicha cifra de 14 centésimas.

10. Se incluirán en el repartimiento general, y con separación, el importe del recargo de 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, establecido por el artículo 23 de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, y el de las siete y media centésimas sobre las cuotas del Tesoro, que gravan la riqueza urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley.

11. El error máximo en los tipos medios de gravamen no excederá, en más ó menos, de media unidad del séptimo orden decimal; 12. Se formarán dos estados generales de repartimiento: uno para la riqueza rústica y pecuaria y otro para la riqueza urbana; 13. En los tipos de gravamen a que se hace referencia en las bases anteriores, se entiende siempre comprendido el importe del premio de cobranza y, en su caso, el de los gastos de comprobación.

Art. 2.º El repartimiento formado con arreglo a las bases establecidas en el artículo anterior será sometido a la aprobación del Consejo de ministros.

Art. 3.º Los repartimientos entre los distintos pueblos de cada provincia se practicarán por las Administraciones de Contribuciones a quienes incumben, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, de los estados del repartimiento general, prescritos en la base 12 del artículo 1.º

La Administración de Contribuciones remitirá el repartimiento a la Diputación provincial el mismo día que lo termine. El plazo concedido a la Diputación provincial ó a su Comisión permanente para el examen y aprobación, en su caso, del repartimiento, por el art. 3.º del real decreto de 4 de enero de 1900, se reduce, para este sólo caso, a cinco días, transcurridos los cuales sin que recaiga la aprobación, el administrador de Contribuciones aprobará el reparto referido. El examen se contraerá a comprobar la identidad de las entidades repartidas con las señaladas, de las riquezas base del repartimiento y de las cantidades a más ó menos repartir, con las que figuraron en el anterior reparto de 1910 para 1911, y si la aplicación de los tipos de gravamen está ajustada a las prescripciones vigentes. No podrá proponerse modificación alguna en la riqueza, en consonancia con lo dispuesto en el artículo siguiente.

Los repartimientos individuales serán presentados al examen y aprobación de las Administraciones de Contribuciones, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del repartimiento en el Boletín Oficial. A este efecto, las Administraciones de Contribuciones señalarán un plazo prudencial para su formación, teniendo en cuenta que, por regla general, así los contribuyentes como la riqueza de cada uno, han de ser, en los nuevos repartimientos, los mismos que figuraron en los anteriormente formados, de 1910 para 1911. El plazo máximo de exposición de los repartimientos individuales se reduce, para este sólo caso, a cinco días. Se reduce asimismo a cinco días, por esta sola vez, el plazo para entablar la alzada contra las resoluciones de los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación, para ante las Administraciones de Contribuciones.

El examen y aprobación de los repartimientos individuales por las Administraciones de Contribuciones, deberá ultimarse necesariamente dentro de los treinta días siguientes a los veinte señalados en el párrafo anterior.

En los plazos señalados en este artículo se computarán los días festivos.

Art. 4.º La riqueza base del repartimiento será idéntica, para cada uno de los bienes sujetos a la contribución, a la que sirviera de base para el anterior repartimiento de 1910 para 1911. Esta identidad es extensiva a los contribuyentes que figuraran en aquel repartimiento, y que serán mantenidos en el nuevo.

Art. 5.º La riqueza rústica comprendida en los avances catastrales aprobados hasta el 31 de julio de 1910, tributará con inclusión del premio de cobranza, al tipo de 14 por 100 de los beneficios líquidos, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación, partidas fallidas ni reintegro de gastos de formación del avance catastral.

Art. 6.º La riqueza urbana de los pueblos cuyos registros fiscales de edificios y solares estuviesen aprobados y comprobados hasta 31 de julio de 1910, tributará, con inclusión del premio de cobranza, al 17,50 por 100 del líquido imponible, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación, ni de partidas fallidas.

Art. 7.º Salvo el caso de aplicación de la base 5.ª del artículo 1.º, la riqueza urbana de los pueblos cuyos registros fiscales de edificios y solares estuvieran aprobados hasta 31 de julio de 1910, tributará al tipo de 18,50 por 100 del líquido imponible, incluido en el dicho tipo de gravamen el premio de cobranza y sin recargo alguno en concepto de partidas fallidas.

Art. 8.º No están sometidos a la contribución territorial, Riqueza urbana, las construcciones necesarias para la explotación de las fincas rústicas, ya constituyan edificios independientes, ya formen parte de otros parcialmente destinados a vivienda ó otros usos. En consecuencia, cuando un mismo edificio se destine en parte a la explotación agrícola, y en parte a otras aplicaciones, solamente se incluirá en la contribución urbana por el valor en renta de esta última parte, estimando con sujeción a las reglas de los artículos 9, 10 y 11 del presente real decreto.

Art. 9.º El producto íntegro de los edificios y solares se estimará con sujeción a las siguientes reglas:

1.º El producto íntegro de los edificios enclavados en el casco de la población, ó dentro del radio de cuatro kilómetros del mismo, y de los que formen parte de grupos de población situados fuera de aquel radio, se estimará por el importe del valor corriente en renta, siempre que, por el predominio de la tenencia en arrendamiento de los edificios análogos de la misma zona ó grupo de población, exista base suficiente para determinar con precisión el referido valor corriente en renta; se tendrán siempre en cuenta las condiciones peculiares de situación, construcción y conservación del edificio, salvo el caso de que por falta de las reparaciones normales, y cuyo coste se rebaja a los efectos de la contribución, aparezca atenuado el valor en renta del inmueble; en este último caso, el producto íntegro se estimará por el que correspondería al edificio, si se hubiese reparado normalmente. La renta efectiva de un edificio, acreditada de modo fehaciente, a juicio de la Administración, se tomará como producto íntegro del mismo, en los casos de aplicación de esta re-

gla, siempre que coincida sensiblemente con el valor corriente en renta.

2.º El producto íntegro de los edificios enclavados en las zonas y grupos de población a que se refiere la regla anterior, para los que no pueda fijarse por la Administración el valor corriente en renta, sea porque los edificios carezcan de análogos en las mismas zonas ó grupos de población en número bastante, sea porque, aun existiendo dicha analogía, no predomine en la respectiva zona ó grupo de población la tenencia en arrendamiento, ó, aun predominando, no estime la Administración como fidedignos los precios de los arrendamientos que se le manifiesten, se computará en la vigésima parte del valor en venta de los dichos edificios, excepto en los casos concretos en que la renta efectiva y acreditada de modo fehaciente fuese superior a aquella cifra.

La forma de estimación prescrita en el párrafo anterior se aplicará en particular a las construcciones especiales, a saber: Plazas de Toros; teatros, circos, construcciones industriales especiales, Bolsas, lonjas, mercados y alhóndigas, almacenes, tinglados y docks, pabellones, bodegas, frigoríficos, balnearios, clínicas, sanatorios y manicomios, cementerios, templos, conventos, establecimientos de enseñanza, casinos, hipódromos, vélodromos, picaderos, caballerizas, cocheras, muelles, puertos y barcas de pasaje retribuido, salvo caso de exención ó de que las referidas construcciones se hallen situadas en el campo a más de cuatro kilómetros del casco de la población.

3.º Por producto íntegro de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo distantes más de cuatro kilómetros del casco de la población, se entenderá siempre el interés a la tasa legal del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias de los referidos edificios y los parques, jardines, etc., anejos a los mismos.

4.º Por producto íntegro de los solares sin edificar, cualquiera que sea su situación, se entenderá la vigésima parte de su valor en venta, salvo los casos concretos en que conste de modo indubitado una renta superior a aquella cifra. Sin embargo, en ningún caso podrá asignarse a un solar producto íntegro menor que el líquido imponible que corresponda a una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

5.º Se incluirá en el producto íntegro de los edificios destinados a vivienda, el importe de cuantos servicios complementarios del uso del edificio se presten al inquilino por el propietario como tal y a su cuenta, ya se remuneren conjuntamente con el alquiler, ya con separación. Se rebajarán, sin embargo, los gastos de suministro hechos por tercera persona, estimados por el consumo normal y por su valor corriente; pero no se deducirán los intereses del capital representado por las instalaciones adheridas al edificio ó de la propiedad del mismo dueño, ni la amortización y gastos de reparación de las mismas.

Se entenderán, en su caso, comprendidos en el párrafo anterior los servicios de suministro de agua, cuando ésta no pertenezca al propietario de la finca, los de calefacción, alumbrado, instalaciones especiales de ventilación, refrigerio y limpieza, ascensor, muelles, cargas, servicio de portería y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

6.º No se comprenderá en el producto íntegro de los edificios industriales el valor en renta de las máquinas, aparatos ó artefactos aun cuando estén adheridos al edificio de un modo permanente, sino cuando se trate de construcciones especiales que no sean susceptibles de otra aplicación normal que la de servir para la instalación de las máquinas, aparatos ó artefactos.

7.º En el cómputo del producto íntegro de los teatros, circos y demás edificios de análogo destino se incluirá siempre el valor en renta ó en venta, según la forma de estimación aplicada, del mobiliario, decorado ó instalaciones necesarias para la explotación del edificio como tal teatro, circo, etc., aparezca ó no comprobada la existencia de tales accesorios.

La estimación del valor en renta y venta de los accesorios referidos se hará uniformemente por el que corresponda a su estado a media vida.

8.º El producto íntegro de los jardines anejos a las viviendas se estimará conjuntamente y por los mismos métodos que el de los edificios respectivos. El producto íntegro de los demás jardines se fijará, salvo el caso de aplicación de la regla 3.ª de este artículo, con sujeción a las reglas establecidas para los solares sin edificar, pero comprendiendo en el valor en venta ó, en su caso, en el valor en renta, el que corresponda a las instalaciones adheridas de un modo permanente al suelo ó a los muros, y en especial el de los depósitos, canalizaciones, elevadores, termosifones, cercas, invernáculos, umbráculos, galerías, cercas y demás análogos. No se computará cantidad alguna por el valor de la flor, excepto en los casos concretos en que dicho valor aparezca especialmente comprendido en la renta, base de la estimación del producto íntegro.

En ningún caso se fijará a un jardín producto íntegro inferior al líquido imponible que corresponda a una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Se entenderá por jardines anejos a viviendas aquellos en que corresponda a los inquilinos de las mismas, por razón del inquilinato, el derecho de vistas, tránsito y estancia.

9.º Se entenderá por valor corriente en renta el promedio de la renta anual que produzcan las fincas de análogo tipo y situación en cada zona ó grupo de población de un término municipal.

Se entenderá por renta anual el promedio de las utilidades estimables en dinero que correspondan al dueño ó usufructuario del inmueble por razón del dominio ó usufructo.

El referido promedio se referirá por lo común a un quinquenio; pero la Administración podrá estimar mayores plazos cuando se trate de aprovechamientos o utilidades cuyos términos de percepción sean irregulares o aleatorios.

Por valor en venta de un inmueble se entenderá la suma de dinero por la que, en condiciones normales, se hallaría comprador del mismo. No se comprenderá, por tanto, en el referido valor, el precio de afectación, aunque realmente se hubiera pagado por el propietario. Cuando faltare base suficiente para estimar el valor en venta de un edificio en la forma prescrita anteriormente, por la carencia de transacciones respecto del mismo, o por no reputarse por la Administración fidedigno el precio que en las mismas aparezca, y no existir transacciones de edificios análogos, se computará el valor del edificio por la suma de los valores parciales del solar y de la construcción. En la estimación del solar, se tendrá en cuenta su situación y forma, pero a reserva de que en ningún caso ese valor podrá ser inferior al de una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal. El valor de la edificación se estimará por el costo de reconstrucción, deducidas las amortizaciones normales correspondientes a la naturaleza de los materiales y al destino del edificio. Las amortizaciones normales se computarán habida cuenta de las sumas que para reparación conceden las disposiciones vigentes, eximiéndolas de tributación.

En la estimación del valor de un edificio se comprenderá el total valor del terreno o solar en que se asiente la construcción, aun en aquellos casos en que el disfrute del terreno se funde en una concesión reversible.

El radio de cuatro kilómetros a que se refieren las bases anteriores se medirá siempre en línea recta, a contar del punto extremo de la última casa del casco.

Para la determinación de los grupos de población y de las construcciones aisladas, se estará, hasta ulterior disposición, a las prescripciones que rijan para el Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 10. El líquido imponible de un solar será siempre igual al producto íntegro respectivo.

El líquido imponible de los edificios se obtendrá rebajando de los respectivos productos íntegros las cuotas partes siguientes:

- a) 25 por 100 de los destinados a vivienda, excepto en los de carácter rural a que se refiere el apartado e de este artículo;
- b) 33 por 100 de los edificios destinados exclusivamente a establecimientos industriales. Si en el producto íntegro de alguno de estos edificios se computase el importe del arrendamiento de la maquinaria, artefactos u otros aparatos empleados en la industria, a tenor de lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 9.º, se rebajará, para obtener el líquido imponible, 66 por 100, en vez del 33, indicado anteriormente;
- c) 50 por 100 de los teatros, circos y edificios destinados a espectáculos similares;
- d) 40 por 100 de las plazas de toros, frontones y demás edificios análogos;
- e) 30 por 100 de los edificios de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc.;
- f) 50 por 100 de todos los demás edificios que no guarden analogía con los anteriormente expresados.

Art. 11. En la determinación del carácter de los edificios y, en su consecuencia, en la aplicación de los coeficientes legales para la fijación del líquido imponible se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entenderá que un edificio se destina a establecimiento industrial cuando existan instalados en el mismo aparatos, máquinas o artefactos dedicados a la fabricación. La mera existencia de alguna máquina o aparato, aun adherido permanentemente al edificio, no funda la consideración del mismo como establecimiento industrial, si este carácter no resulta de su destino. Es condición indispensable para la aplicación del coeficiente de 33 por 100, en vez de 25 por 100, la exclusión de todo otro aprovechamiento.

2.ª Solamente se considerarán como teatros, circos, edificios de espectáculos similares, plazas de toros, frontones y edificios análogos, los que por la disposición de sus plantas, entradas y distribución aparezcan especialmente destinados a estas aplicaciones, y a condición de que satisfagan enteramente a las exigencias reglamentarias de Policía de espectáculos. No se tendrá por satisfecha esta última condición por el mero hecho de consentirse los espectáculos en los edificios expresados, cuando no llenen todas las referidas exigencias.

En particular se aplicará la rebaja de 50 por 100 a los teatros, circos, cinematógrafos, panoramas, cosmorama y vistas en general, edificios destinados expresamente para audiciones musicales, museos y galerías de exposiciones artísticas.

Se aplicará la rebaja de 40 por 100 a las plazas de toros, refideros, hipódromos, velódromos, frontones y edificios análogos.

3.ª Se entenderá de carácter rural una vivienda cuando forme parte de edificio enclavado en finca rústica, que sea indispensable para la explotación de esta última, siempre que sean comunes a la parte habitada y a la destinada a las operaciones agrícolas, la entrada, la cubierta y las plantas o los muros; se considerarán asimismo viviendas de carácter rural las que, aun no formando parte de edificio destinado a operaciones agrícolas, se hallen enclavadas en finca rústica y se destinen al albergue del personal necesario para la explotación de esta última, siempre que la relación del producto íntegro de la vivienda, estimado con sujeción a las reglas del artículo 9.º, con respecto al número de familias que la ocupen, no exceda de la correspondiente a los edificios habitados por trabajadores del campo en la misma localidad.

Será condición indispensable para la aplicación de la rebaja de 50 por 100 en vez de 25 por 100, que la ocupación de la vivienda por los dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., empleados en el cultivo de la finca, tenga carácter permanente. No se estimará

permanente la ocupación, cuando la persona a cuyo albergue aparezca destinada la vivienda, esté avercudada o domiciliada en otro Municipio, ni cuando tenga otra casa abierta en el mismo Municipio en que esté sita la vivienda de carácter rural.

4.ª La estimación del carácter de los edificios no expresamente determinados, se hará por analogía, siempre que ésta resulte claramente. Para estimar la analogía se atenderá:

- a) A las instrucciones vigentes para el servicio;
- b) A la semejanza que tengan entre sí las aplicaciones o destinos respectivos, y
- c) Al coeficiente de explotación, o sea la relación entre el costo de entretenimiento y conservación del edificio, y el producto íntegro del mismo.

Solamente en los casos en que no exista una analogía reconocida por la Administración, y en que aquélla no pueda ser claramente establecida, será de aplicación la disposición del apartado f del art. 10 de la ley.

En especial, se entenderán comprendidos en el referido apartado, salvo caso de exención, los siguientes edificios: templos, cementerios, bodegas, paneras, tinglados, muelles, puentes y barcas de pasaje retribuido.

5.ª Cuando un mismo edificio se halle destinado simultáneamente a diversos aprovechamientos, a los que correspondan distintos coeficientes, se calculará el líquido imponible por la suma de los parciales que resulten aplicando a cada una de las partes de distinto aprovechamiento el coeficiente respectivo. Se tendrán, sin embargo, en cuenta las prevenciones siguientes:

Primera. Que, con arreglo al texto expreso de la ley, solamente se podrá considerar como establecimiento industrial un edificio cuando esté exclusivamente destinado a este aprovechamiento, y

Segunda. Que la estimación del carácter de cada una de las partes del edificio habrá de ajustarse enteramente a las reglas precedentes de este artículo.

Art. 12. La Administración procederá a formar los Registros fiscales de edificios y solares de los Municipios que no tuvieren aprobado el suyo, sin otra limitación que la establecida en el artículo siguiente.

El orden de prelación para la formación de los Registros fiscales de los diversos municipios se establecerá por la Dirección general de Contribuciones.

Art. 13. Los Ayuntamientos de los municipios a que se refiere el artículo precedente podrán formar los registros de edificios y solares de sus respectivos términos municipales cuando la Dirección general de Contribuciones, a solicitud de los mismos, concediese la autorización y en el plazo que la misma autorización se prescriba.

La solicitud de los Ayuntamientos, acompañada de copia certificada del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se hubiese tomado el acuerdo, en la parte a éste relativa, se elevará inmediatamente a la Dirección general por conducto de las Administraciones de Contribuciones de las provincias respectivas. La concesión o denegación de la autorización será notificada al Ayuntamiento en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha del ingreso de la solicitud en el Centro directivo.

Concedida a un Ayuntamiento la autorización para formar el Registro de edificios y solares de su término municipal, no podrá procederse por la Administración a la formación del mismo Registro hasta transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para formarlo. Terminado el registro fiscal por el Ayuntamiento, lo elevará a la Dirección para su examen y aprobación en su caso. Si el Ayuntamiento no presentase el registro para su aprobación dentro del plazo que le fué concedido, no podrá solicitar nueva autorización hasta transcurridos diez años desde la fecha de la anterior solicitud.

Ningún registro fiscal formado por los Ayuntamientos podrá surtir efectos tributarios sin la aprobación administrativa que corresponde a la Dirección general de Contribuciones, la cual podrá suspender la aprobación del registro hasta su comprobación técnica.

Art. 14. Todo registro fiscal de edificios y solares, formado por el Ayuntamiento, estará sujeto a comprobación técnica. El ordenar dicha comprobación corresponde a la Dirección general de Contribuciones, que se atenderá para establecer la prelación de los trabajos solamente a la conveniencia del servicio.

Art. 15. Terminada la comprobación de un registro fiscal de edificios y solares, no podrán ser revisados los productos asignados en el mismo a los inmuebles, hasta transcurridos cinco años desde la fecha en que se terminara la comprobación, sin perjuicio del régimen especial autorizado por el artículo 17 de la ley, y de las altas y bajas que se acordaren.

Art. 16. No se admitirán otras causas de alteración en el líquido imponible de las fincas urbanas durante el período a que se refiere el artículo anterior que las que se funden en la construcción, demolición, ampliación o reducción de las referidas fincas. No se podrá acordar alta ni baja por estos conceptos, sin previa comprobación por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Tampoco se admitirán alteraciones de los líquidos imponibles de los inmuebles comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares aprobados, pero no comprobados, ni en la riqueza urbana amillarada, sino por las causas referidas en el párrafo anterior, previamente comprobadas por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no obstará en ningún caso a la formación ni a la comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares.

Art. 17. Las cuotas del Tesoro por contribución sobre la riqueza urbana se recargarán desde el día 1.º de enero de 1911 con siete y media centésimas para el Tesoro.

Art. 18. El servicio de conservación catastral se concentrará, hasta ulterior disposición, en las capitales de las provincias respectivas. La Dirección general de Contribuciones propondrá al ministro de Hacienda la planta

del personal de cada oficina de conservación catastral, teniendo en cuenta el número de propietarios, y la frecuencia y naturaleza de las modificaciones en la propiedad, que dan lugar a modificaciones del avance.

Art. 19. A los efectos de la conservación catastral, se considerarán permanentes las funciones de las Juntas periciales establecidas en virtud del artículo 46 de la ley de 23 de marzo de 1906, auxiliadas por los respectivos secretarios de Ayuntamiento.

Art. 20. Sin perjuicio de los derechos reconocidos a los interesados para reclamar contra las operaciones de formación del avance catastral, durante los primeros doce meses de vigencia del avance de la riqueza rústica de un término municipal, podrán reclamar contra el mismo las entidades legítimamente interesadas.

Se considerarán interesados legítimos a los efectos del párrafo anterior:

1.º Los Ayuntamientos y las Juntas periciales, cuando se trate de reclamación que afecte a todo el término municipal ó a alguna zona, polígono ó conjunto de polígonos del mismo.

2.º Cualquiera contribuyente, por lo que afecte a su riqueza rústica comprendida en el avance.

Recibida la reclamación, se formará, en su caso, por el jefe del servicio de conservación, un presupuesto del gasto de la comprobación necesaria para resolver acerca de la reclamación: el importe de dicho presupuesto, que no excederá nunca del costo estricto del servicio, será notificado a la entidad reclamante para su consignación en la sucursal de la Caja de Depósitos, a disposición del jefe del servicio de la conservación catastral, que ordenará la comprobación, designando para la misma los funcionarios que estime convenientes.

Si de la comprobación resultare la existencia del agravio objeto de la reclamación, se devolverá el depósito a los interesados, si éstos hubieren utilizado sus derechos en el período de ejecución del avance catastral; en otro caso, se aplicará su importe a sufragar los gastos de la comprobación.

Art. 21. Formarán parte del servicio de conservación catastral las funciones administrativas de la Contribución territorial, Riqueza rústica, y en especial las siguientes:

- 1.ª Formación anual de las listas cobratorias;
- 2.ª Extensión de las matrices de los recibos salariales;
- 3.ª Designación de las fincas objeto del procedimiento en los expedientes de apremio, y
- 4.ª Tramitación y aprobación de los expedientes de altas y bajas por modificaciones del líquido imponible.

Art. 22. Las listas cobratorias ajustadas al anterior repartimiento de 1910 para 1911 y las correspondientes a los avances catastrales de provincias terminadas y a los Registros fiscales de edificios y solares, que habían de regir en el actual año económico, y los recibos correspondientes al primer trimestre del referido año, regirán y se harán efectivos, respectivamente, durante el primer trimestre de 1911, excepto los correspondientes a cuotas que en las referidas listas no excedan de tres pesetas.

Art. 23. Las dichas cuotas que no excedan de tres pesetas, se cobrarán en el segundo trimestre de 1911; pero en la cuantía que resulte del repartimiento ordenado en los artículos 1.º al 4.º, ambos incluidos, del presente real decreto y por las listas cobratorias ajustadas al mismo.

El importe anual de todas las demás cuotas será asimismo el que resulte de los nuevos repartimientos y de la aplicación de los tipos de gravamen de la ley, con arreglo a los preceptos del presente real decreto. En consecuencia, se harán a los contribuyentes, en los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, las compensaciones de lo pagado en el primer trimestre, de más ó de menos respecto de la cuarta parte de la cuota anual debida con arreglo a la ley y a las disposiciones del presente real decreto, tratándose de cuotas que hayan de abonarse por trimestres, ó de la mitad de las cuotas anuales, tratándose de las que deban cobrarse por semestres.

Art. 24. A los efectos del artículo anterior, las listas cobratorias que se formen, ajustadas al modelo que acompaña al presente real decreto, contendrán, además de las casillas de los modelos actuales, otra intercalada entre las correspondientes a los trimestres primero y segundo. En las referidas listas se consignarán:

En la casilla del primer trimestre, lo que correspondiera según las listas y recibos a que se refiere el art. 22 del presente real decreto, excepto las cuotas inferiores a tres pesetas en las mismas listas. En la casilla inmediata, que se interpola, se pondrá la diferencia entre la cuota anual debida con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 y las cantidades de la casilla del primer trimestre, si las hubiera, ó se repetirá la cifra de la cuota anual, en otro caso. En la casilla del segundo trimestre se pondrán las cuotas que no excedan de tres pesetas con arreglo a los nuevos repartimientos y tipos de gravamen; las que excedan de la referida suma, sin pasar de seis, y de las cuales no se haya cobrado parte alguna en el primer trimestre porque, con arreglo a las listas a que se refiere el art. 22 de este real decreto, no excedieran de tres pesetas y fuera suspendida su cobranza a tenor de lo dispuesto en el artículo 22; la diferencia entre el recibo del primer trimestre y la cuota anual debida, a tenor del art. 23, de todas las que excedieren de tres pesetas sin pasar de seis, y de las cuales se hubiere hecho efectiva una parte en el primer trimestre, y la tercera parte de la cantidad consignada en la casilla interpolada, en todos los demás casos, repitiéndose el importe de dicha tercera parte en las casillas del tercero y cuarto trimestres.

Los recibos para la cobranza de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, se extenderán con arreglo a las nuevas listas a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 25. Los recibos de las cuotas cuya cobranza se suspende, a tenor del art. 22, y los correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, ajustados a

las listas a que se refiere el mismo artículo, se taladrarán y quedarán inutilizados para el cobro, conservándose, sin embargo, adheridos a sus matrices.

Art. 26. Los Ayuntamientos y Juntas periciales y las Comisiones de Evaluación, en sus respectivos casos, procederán de oficio a la instrucción de los expedientes relativos a las variaciones en los amillaramientos y Registros fiscales de edificios y solares en aplicación del art. 14 de la ley. Las Administraciones de Contribuciones elevarán los referidos expedientes a la Dirección general, que resolverá, previas las comprobaciones que en su caso estime procedentes.

Todas las cuotas correspondientes a bienes que gozaron de exención perpetua hasta el 31 de diciembre de 1910 y sujetos a tributación con arreglo a la ley se devengan desde el día 1.º de enero de 1911.

Art. 27. Las Administraciones de Contribuciones y los jefes del servicio de conservación catastral remitirán a la Dirección general una relación de las fincas que estuviesen gozando de exención parcial ó temporal en 1.º de enero del presente año, ordenada por pueblos y conceptos de exención, y acompañada de los respectivos expedientes originales. Igualmente serán remitidos a la Dirección general de Contribuciones todos los expedientes relativos a concesión de exención temporal que en la fecha referida estuvieran en tramitación.

En lo sucesivo, las solicitudes de exención parcial ó temporal se elevarán por las respectivas oficinas a la Dirección general de Contribuciones, que las tramitará y propondrá al ministro de Hacienda para las resoluciones que procedan.

Buzón público

Para la Diputación provincial.—Para solucionar, en parte, la crisis obrera que se siente en Madrid, ¿no podría la Diputación provincial comenzar la construcción del nuevo Hospicio en los terrenos del cerro del Pimiento, como tiene proyectado?

De ese modo podría darse ocupación a algunos centenares de obreros, los asilados tendrían un edificio más higiénico que el actual y con los solares que le quedarían en las calles de Fuencarral, Beneficencia, Florida y Barceló podría hacer un bonito negocio la Diputación provincial.—Un suscriptor.

¡Ese perrito!—Nos referimos al fiero guardián del solar de la calle de Noblejas, esquina a la plaza de Ramales. El animalito se pasa la noche en acecho, y apenas pasa una persona por las inmediaciones de su jurisdicción, se lanza como una fiera sobre el transeunte, obligándole a dar un salto de padre y muy señor nuestro.

Además del susto consiguiente, se corre el riesgo de sufrir un mordisco, porque el can no se anda con chiquitas y suele saltar el vallado.

Los vecinos han formulado más de una queja—aprovechándola para denunciar también el estado en que el solar se halla—; pero la autoridad sigue tan sorda a las súplicas del vecindario como a los ladridos del insostenible perro.

Si el Sr. Francos Rodríguez tuviera la bondad de disponer que se nos librara de este suplicio, se lo agradeceríamos muy de veras.—Uno de la plaza de Ramales.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Subsecretaría de Instrucción pública pone en conocimiento de los concursantes a la Exposición de Bruselas que pueden pasar a recoger sus obras mediante presentación del oportuno recibo, a la Sección de Bellas Artes del ministerio, todos los días hábiles del 9 al 23 de los corrientes, de diez de la mañana a una de la tarde.

Numerosas Comisiones del profesorado de los diversos Centros docentes de Madrid han visitado al ministro y al subsecretario para felicitarles con motivo de sus designaciones para los citados cargos.

También ofreció sus respetos al ministro una Comisión de la Sociedad Española de Pedagogía, que le pidió hora para poder someter a su consideración algunos problemas relacionados con la enseñanza en general.

Ha tomado posesión definitiva de su cargo de director general de primera enseñanza el Sr. Altamira, quien ha comenzado ya la organización de dicho centro.

FOMENTO

Una Comisión de ingenieros industriales ha visitado hoy en su despacho oficial al ministro de Fomento para pedirle que el Estado utilice sus servicios en toda España.

El Sr. Gasset encontró muy justas las razones en que fundamentan su pretensión los ingenieros industriales y prometió atenderla.

Sigue ocupándose el ministro en el estudio del problema para combatir la emigración y resolver el conflicto obrero.

Al efecto, ha celebrado ya varias conferencias sobre estos particulares con el director de Obras públicas é ingeniero jefe de las mismas de Madrid.

El general Weyler estuvo esta mañana en el ministerio celebrando una larga conferencia con el Sr. Gasset.

El capitán general de Cataluña, en su conversación con el ministro, manifestó que ha desaparecido el pesimismo que tenían las autoridades de Barcelona respecto a las huelgas y agitación obrera, comunicando noticias satisfactorias.

El Sr. Weyler se propone hallarse el próximo lunes de regreso en Barcelona.

Compañía Colonial

Los más puros chocolates.

OPOSITORES DE CORREOS

Ingreso de ochenta y cinco.

Con arreglo a los nuevos presupuestos han sido nombrados oficiales quintos los opositores siguientes, que se hallaban en expectación de destino:

- Núm. 535. D. Luis Canals Taenga, con destino a Valladolid; 536. D. Justo del Amo Rodríguez, a la Administración del Correo Central; 537. D. Eduardo García Amo, a Bilbao; 538. D. Augusto López Gómez, a Avila; 539. D. Feliciano Aguirre Sánchez, a Tarragona; 540. D. Francisco Hernández Santacruz, a Barcelona; 541. D. Demetrio Perca Peláez, a la Central; 542. D. Casto Luis Carrada Arranz, a Irún; 543. D. Antonio Beltrán Gómez, a Valencia; 544. don Manuel Hernández Santa Cruz, a Alicante; 545. D. Fausto Salicio Rivero, a Lugo; 546. D. Manuel N. Laborda Aguirán, a Barcelona; 547. D. José Nieto Fernández, a Zamora; 548. D. Alfonso Tarcuis Romero, a la Central; 549. D. Luis Cereceda Merino, a Barcelona; 550. D. Heliodoro Maestre Calles, a León; 551. D. Federico Fresnedá del Amo, a la Central; 552. D. Antonio Eugerios Correas, a Bilbao; 553. D. Aliredo Contera de la Llave, a Oviedo; 554. D. José Pissalari Sarot, a Barcelona; 555. D. José Baños Gastañaga, a Zaragoza; 556. D. Antonio Larruda Marín, a Barcelona; 557. D. Emilio Larraga Bonosa, a Bilbao.

- Núm. 558. D. José Echevarría Oppenheimer, a Bilbao; 559. D. Tomás Zucocordia, a Zaragoza; 560. D. Antonio Capella Nieto de Molina, a la Central; 561. D. Eustaquio Gómez Díez, a Bilbao; 562. D. Adelardo Torrejón Salvaador, a León; 563. D. Vicente González López, a Valencia; 564. D. Emilio Fernández Villar, a la Central; 565. D. Francisco Lozano Peñas, a Jaén; 566. D. José Aladío Olozagoitia, a la Central; 567. D. Emilio Colás Laquia, a Bilbao; 568. D. Ricardo Gormenzana Vich, a Barcelona; 569. D. Isaac Fega Paniagua, a León; 570. D. Raimundo López Brea y Rey, a Alcazar; 571. D. Benjamín Marín García, a Bilbao; 572. D. Emilio Santiago Ruiz, a Bilbao; 573. D. José Sánchez Buendía, a la Central; 574. D. Gumersindo Blanchar Pujol, a Barcelona; 575. D. Luis Sánchez Alvarez, a Oviedo; 576. don Fernando Martínez Lecha, a Barcelona; 577. D. Manuel Herreros Molina, a Castellón; 578. D. José Gómez Somoza, a Oviedo; 579. D. Eduardo García Colaso, a Barcelona; 580. D. Vicente Torrente Villacampa, a Segovia.

- 581. D. Francisco Américo González, a la Central; 582. D. Eugenio Nuevo Eseribano, a la Central; 583. D. Ernesto Yáñez Sánchez, a Valencia; 584. D. Alejandro Romero Gallego, a Barcelona; 585. D. Francisco García Carrasco, a Jaén; 586. D. Angel Vázquez Araujo, a Barcelona; 587. D. José Menéndez Santarem, a Barcelona; 588. D. Enrique Mora Vargas, a Barcelona; 589. D. Eduardo Arcís Rodríguez, a Barcelona; 590. D. Ricardo Repullés Muro, a Guadalajara; 591. don Eladio Díaz Magdalena, a Oviedo; 592. don Juan de Temple Sorro, a Barcelona; 593. don Dionisio Rebollo Puerta, a la Central; 594. D. Angel Llacer Llorens, a Linares; 595. don José Sotelo Donato, a Coruña; 596. D. Manuel González Merino, a Tuy; 597. D. Alfonso Canadé Moll, a León; 598. D. Félix Caballero Pajares, a la Central; 599. D. Antonio López Grosso, a Barcelona; 600. D. Gerardo Barba Ortiz, a Barcelona; 601. D. Carlos Battaller Espinosa, a Barcelona; 602. D. José Hevia Vicente, a Valencia.

- 603. D. Rafael Jaime Hernández, a la Central; 604. D. Jacinto Luna Nieto, a Barcelona; 605. D. Antonio López Montero, a Coruña; 606. D. Cristóbal Echeña Muñoz, a Bilbao; 607. D. Francisco Alonso Navarro, a la Central; 608. D. Francisco Castillo Tomás, a Bilbao; 609. D. Horacio Pedraza Rubio, a Córdoba; 610. D. Cayetano Jiménez Castro, a Valladolid; 611. D. Saúl Gallar García, a Manresa; 612. D. Angel Samitier Lacastra, a Lugo; 613. D. Matías Manuel Aguado Berges, a Barcelona; 614. D. Luis Roig Ballester, a Barcelona; 615. D. José María Gómez Fuentes, a la Central; 616. D. José González Gamallo, a Lérida; 617. D. Julio Martín Remondo, a Olot; 618. D. Ramón Tino Bepedí, a la Central; y 619. D. José Yudoff del Valle, a León.

Los interesados pueden recoger sus credenciales en el Negociado de Personal de la Dirección general los días laborables, de nueve a una.

CASA DE LA VILLA

Sesión ordinaria.

A las diez y cuarto y ante muy escasa concurrencia de concejales declara abierta la sesión el alcalde, Sr. Francos Rodríguez.

licencia a un concejal.

El Ayuntamiento acuerda conceder quince días de licencia al concejal D. Eduardo Rosón.

El contingente provincial.

Quedó enterado el Concejo de una real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, estimando el recurso de alzada de la Alcaldía-presidencia, se fija el contingente provincial para 1911 en igual cantidad que en el año anterior.

Ascensos en suspenso.

Varios ascensos que figuraban en el orden del día quedan sobre la mesa.

Anuncio de subasta.

Se acuerda que se anuncie subasta para la enajenación, por lotes, de los materiales y efectos inútiles existentes en el Almacén general de la Villa.

Licencias.

Sin discusión se conceden las siguientes licencias:

Para establecer una vaquería en el paseo de Monistrol, núm. 8.

Para instalar motores eléctricos en la ca-

de Fuencarral, núm. 17; otro en la calle de Castelló, núm. 68.

Otros en la calle de San Bernardo, número 92; otros en la calle de Relatores, núm. 1, otro en la iglesia del Perpetuo Socorro, sita en la calle de Manuel Silvela, y otro en la casa núm. 1 de la calle del Cardenal Cisneros.

También se concedió licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 14 de la calle de Pizarro, previo el abono a los fondos municipales de la cantidad de 528,59 pesetas. importe del terreno que apropió la finca de la vía pública, al precio de 115,92 pesetas el metro; para ejecutar obras de reforma y ampliación de la casa núm. 9 de la plaza de Herradores; para construir una casa en un solar de la calle particular denominada Dolores (extrarradio), y para convertir en viviendas unos cobertizos existentes en un solar limitado por las calles de Doña Elvira, Saavedra Fajardo y Doña Urraca.

Para construir una casa en la calle de Hilarión Eslava, número 4; para construir una casa en un solar de una calle particular, situada entre las de Andrés Mellado y Guzmán el Bueno; para verificar obras de ampliación en un hotel con fachada al paseo del Hipódromo.

Interposición de un recurso.

Se acordó que el Municipio se persone, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el propietario de la casa número 11 de la plaza de la Cebada, contra resolución de gobernador, confirmatoria del acuerdo municipal que dispuso el derribo por ruina de dicha finca.

La carne de caballo.

Después de una jocosidad discusión, se acordó autorizar el sacrificio de caballos y similares para el consumo público.

Proposiciones.

Pasaron a informe de las respectivas Comisiones, una del Sr. Pérez Guerra:

Para que se establezca una Intervención para recibir las reclamaciones que pudieran producirse sobre la liquidación y recaudación del impuesto de Consumos; y otra del señor Dorado para que, modificando las ordenanzas municipales, no se conceda licencia de alquilar fincas de nueva construcción ó transformadas sin la previa visita é informe de una Comisión de concejales.

Empedronamiento.

La Alcaldía Presidencia ruega á los residentes en Madrid desde diciembre último que no hubiesen recibido hojas impresas para el empadronamiento municipal para el censo de población, ó á quienes no les hubiesen sido recogidas oportunamente, que se sirvan reclamarla en las respectivas Alcaldías de barrio ó en las oficinas de Estadística, calle del Clavel, núm. 2.

Publicaciones de actualidad

Entre todas las mujeres

Por Rafael López de Haro. La inmoralidad del matrimonio. Hermosa novela en que, con valentía y delicadeza, se aborda un hondo problema sexual. Tipos conocidos. Es el libro del día. — 3,50 pesetas. Pedidos á FENACIMIENTO, Poncejos, 8, Madrid.

Intereses agrícolas

Todo agricultor debe suscribirse á El Progreso Agrícola y Pecuario (Hileras, 8, Madrid) para estar al corriente de los adelantos modernos, precios de mercados y poder consultar á la Redacción cuantas dudas se le ocurran en cuestiones agrícolas.

LA RECAUDACION EN 1910

Los datos publicados por la Subsecretaría de Hacienda dan á conocer en total, y por los principales conceptos, la recaudación obtenida durante el año último.

Los ingresos realizados en el mismo por las contribuciones é impuestos, ó sea deduciendo el importe de la negociación de obligaciones del Tesoro, ascienden á

Pesetas. 1.113.667.000
En el año 1909 se realizaron. 1.076.572.000

Aumento en 1910. 37.094.000

Han ofrecido alza los conceptos siguientes:

Table with 2 columns: Concept and Amount in Pesetas. Includes Territorial, Industrial, Derechos reales, Minas, Aduanas, Alcoholes, Azúcares, Consumos, Transportes, Tabacos, Timbre, and Otros recursos no expresados.

Y resultan en baja las rentas que sigue:

Table with 2 columns: Concept and Amount in Pesetas. Includes Utilidades, Cédulas, Alumbrado, Propiedades, and Loterías.

En estas bajas es de notar la del impuesto de utilidades, porque no sabemos si obedece á no haberse formalizado todo lo satisfactorio por intereses de la Deuda pública, ó á que ha disminuido la liquidación de beneficios de las Sociedades que tributan por ese concepto.

Es notable la mejora del impuesto de azúcares, que ha llegado á rendir en el año último 38.985.651 pesetas, lo cual prueba que

se va desarrollando el consumo y que, por tanto, no era conveniente elevar el impuesto por ningún concepto.

También los alcoholes han excedido de los 15 millones calculados, por efecto de no haber sido buena la cosecha de vino en los países productores.

La redención del servicio militar, que está incluida entre los recursos eventuales no especificados, dió asimismo un contingente de alza.

En general, la recaudación es satisfactoria en el año último.

Asociación de la Prensa

Circulaciones.

D. Joaquín García Alcañiz, director de la antigua Academia de Dibujo establecida en la casa núm. 10 de la calle de Campomanes, ofrece dos plazas gratuitas de alumnos de esta Academia para dos hijos de periodistas, pudiendo elegir los agraciados cualquiera de las once clases de Dibujo que para el ingreso en las Escuelas especiales de Ingenieros, Arquitectos, Militares, Bellas Artes, etc., etc., se enseñan con toda perfección en la misma. Igualmente, D. Valentín San Román y Cortezo, director de la Oficina práctica de Enseñanza comercial, establecida en la calle de Preciados, 42, entresuelo, ofrece dos plazas gratuitas, á favor de hijos de periodistas, para los cursos trimestrales de Cálculo instantánea y Teneduría de libros, en su acreditada oficina.

Los socios que deseen utilizar tan generosos beneficios, deberán presentar la correspondiente solicitud, antes del día 10 del actual, en el domicilio de la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44.

Enfermos del pecho

Los enfermos del pecho hallarán un positivo é inmediato alivio y un medio seguro de curación para su dolencia con el Jarabe Torres Arnao, de bromoformo con heroína.

Es un poderoso antitérmico de los bronquios, pulmón y laringe; calma los accesos de tos, y es el mejor preservativo y auxiliar para combatir la tuberculosis.

Se vende á tres pesetas en todas las farmacias y en la del autor, Atocha, 30.

EJÉRCITO Y ARMADA

Dentro de pocos días regresará á Oviedo donde se encuentra de guarnición el regimiento del Príncipe, su coronel, D. Julio Mol-Sanz, después de terminada la comisión que le retuvo en esta corte, á la que vino acompañado por el distinguido capitán de dicho Cuerpo D. Virgilio Garrán Rico.

Esta Comisión, que tuvo por objeto recibir un precioso retrato que al Cuerpo de referencia dedicó S. M. la Reina Victoria de su augusto hijo el Príncipe de Asturias, nos permite dedicar á tan ilustres militares algunas consideraciones.

El coronel Molo, que en la reciente campaña del Rif mandó su brillante regimiento, ha sido objeto de señaladas distinciones, debidas á sus cualidades de entusiasta y prestigioso soldado.

En la audiencia con que fué esta Comisión honrada por S. M. el Rey, hizo entrega al Soberano el notable artista y capitán Sr. Garrán de un artístico bajorrelieve, que es una de sus más afortunadas composiciones, recibiendo del Monarca sincera felicitación.

De estímulo provechoso servirá este honor al Sr. Garrán, cuya afición á la pintura y escultura dieron ya como fruto trabajos dignos de admirar, de que en otras ocasiones nos hemos ocupado.

Entre los últimos figuran bocetos y bajorrelieves de los Príncipes, hechos de armas del regimiento y la gloriosa muerte del cabo Naval entre un precioso grupo que representa las víctimas del deber, la gloria y la inmortalidad.

Otros muchos trabajos está concluyendo, que pronto serán expuestos en Madrid. El señor Garrán marchará en breve á Italia para completar sus estudios.

EL CAFETO

Es el mejor café tostado. Hernán Cortés, 7, y Fuencarral, 33.

Supresión de la mendicidad

Ha quedado definitivamente constituida la Junta de Caridad del distrito de Palacio en la siguiente forma:

- Presidente.—Excelentísimo señor conde de Peñalver.
Vicepresidente.—Excelentísimo señor conde de Garay.
Secretario.—Sr. D. Alfonso Díaz Agero.
Tesorero.—Sr. D. Mariano Núñez Samper.
Interventor.—Excelentísimo señor conde de Villamarial.
Vocales.—Excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de Sión, Sres. D. Manuel Ramos, don Lope Ballesteros, D. Eugenio Vázquez, don Alfredo Peña, Sres. Perlado Páez y Compañía, D. Alejandro Moreno, D. Ricardo Gans, Sres. Hijos de Pascual, excelentísimo señor conde de Agrela, excelentísimo señor vizconde de Garci-Grande, D. Juan Pérez Seoane, excelentísimo señor conde de Peña Ramiro, excelentísimo señor marqués de Albayda y D. Gustavo Morales.

Vagos ó sin trabajo

Los ingenieros del marqués de Santillana entregaron ayer 43 papeletas á los obreros sin trabajo que iban en cuadrilla por la vía pública, y de ellos, sólo se han presentado hoy en los tajos dos.

Uno de los ingenieros entregó en la calle del Pez ocho contrasenas, consistentes en trozos de una misma tarjeta, á un grupo de otros tantos obreros para que se presentaran hoy en el tajo del paseo de Ronda, habiéndose presentado sólo uno de ellos al trabajo.

CASA REAL

S. M. la Reina Doña Victoria ha paseado á caballo por la Casa de Campo, y después ha recibido en audiencia, entre otras personas, al general Ochando y al diplomático Sr. González Hontoria.

Con motivo de la festividad de Reyes, cumplimentaron á las autoridades militares y al almirante de la Armada los Infantes D. Fernando y D. Carlos.

Con el regreso de S. M. el Rey de Melilla coincidirá la llegada á Madrid del Archiduque Federico, hermano mayor de la Reina Doña María Cristina.

CONCURSO DE SAINETES

Protesta injustificada.

Algunos diarios han publicado la carta de un autor novel, protestando de que el día en que vence el plazo para la admisión de originales con destino al Concurso de sainetes organizado por el Ayuntamiento se presentó, á las seis de la tarde, en la Casa de la Villa, para hacer entrega de un sainete, con el que aspiraba á alcanzar el premio, y que los empleados y porteros municipales no le admitieron el manuscrito.

Hemos procurado informarnos del fundamento de la protesta, y en el Boletín del Ayuntamiento del día 5 de diciembre, en que se anuncia el concurso y á que alude en su escrito el autor protestante, vemos que la base 3.ª del concurso dice:

«Este concurso de sainetes quedará abierto durante treinta días, á contar desde la publicación de estas bases en el Boletín del Ayuntamiento, y quedará cerrado á las dos de la tarde, en la fecha que se cumplan los treinta días fijados, sin deducir los festivos.»

Más adelante, en la base 5.ª, vemos:

«Los trabajos que sean presentados al concurso serán entregados en la Dirección artística del Teatro Español, en pliego cerrado, donde se dará recibo con el número de orden correspondiente.»

No es, pues, de extrañar, que el autor novel aludido haya quedado fuera de concurso, o sea vez que se presentó, según confesión propia, con cuatro horas de retraso y en unas oficinas que no intervenían para nada en la admisión de originales.

LOS TEATROS

GACETILLAS

Princesa.—Mañana, domingo, por la tarde, se verificará la 26 representación del drama de E. Marquina En Flandes se ha puesto el sol, que tan extraordinario éxito ha obtenido.

Por la noche, 27 representación de En Flandes se ha puesto el sol.

Comedia.—El domingo, á las cuatro y media de la tarde, se representará la comedia en cuatro actos El amor vela. Por la noche, Genio y figura.

El lunes, 12.ª de moda, El amor vela.

El próximo sábado se verificará el estreno de la comedia en tres actos de Tristán Bernard, arreglada al castellano por Manuel Melgarejo y Gil Parrado, titulada El desconocido.

Para esta obra han pintado tres decoraciones los reputados escenógrafos Sres. Amorós y Blancas.

Price.—Ayer, en la función de la tarde debutaron los excentricos musicales Davino et Petite, siendo aplaudidísimos por el público que llenaba la sala del teatro.

En uno de los intermedios se rifaron preciosos juguetes entre los niños que asistieron á ella, como teníamos anunciado.

Foliers, imitador de artistas españolas y extranjeras, cada día es más aplaudido, viéndose obligado á repetir muchos de los números de su repertorio. A este éxito siguieron los de la eminente concertista Remedios Sanchis, que en sus tocatas conquistó grandes aplausos; é de la hermosa y gentil Manon; las Napolitanas, con sus bailes á transformación; la Napolitana, en los bailes cosmopolitas; y los hermanos Cámara en sus difíciles juegos icarios.

Cómico.—El domingo se pondrán en escena en este teatro, en las secciones de tarde y noche, las siguientes aplaudidísimas obras:

A las cuatro, ¡Eche usted señoras!, El huracán (doble, dos actos) y Los perros de presa (doble, cuatro actos).

Noche, á las diez, Los perros de presa (doble, cuatro actos).

Gran Teatro.—Esta noche, sábado, con la 200 representación de El poeta de la vida, se celebrará el segundo beneficio de sus autores, representándose esta obra en la sección de las diez y cuarto de la noche.

El domingo, para despedida de la compañía, se representará por la tarde, á las cuatro, La diosa del placer; á las cinco, El país de las hadas; á las seis, en sección doble, La reina de las tintas y El poeta de la vida.

Por la noche, á las nueve y media, El poeta de la vida; á las diez y cuarto, Las romanas caprichosas, y á las once y media, La reina de las tintas.

La brillante campaña realizada por esta Empresa tendrá, pues, digno término mañana, reanudándose las representaciones el 11 del próximo marzo con una magnífica compañía y obras de los más prestigiosos autores.

Martin.—El próximo jueves, á las diez en punto, se verificará el estreno de las aventuras cómicoliricas en tres actos, divididos en 13 cuadros, letra de los aplaudidos autores Gonzalo Jover y Emilio G. del Castillo, música de los reputados maestros Queisiant y Badía, titulada El amigo Nicolás.

Para esta obra de espectáculo ha pintado decorado nuevo el escenógrafo Sr. Gayo y construido un lujoso vestuario el sastre señor Serrano.

La graciosísima humorada Benitez, cobrador continúa proporcionando excelentes entradas.

Para ambas obras se despachan billetes en contaduría sin aumento de precio.

—Para el domingo se pondrán las siguientes obras:

A las cuatro, Rosa temprana; á las cinco, Benitez, cobrador; á las seis, Juan Sin Nombre; á las siete, A ras de las olas; á las nueve y cuarto, Rosa temprana, y á las diez y cuarto (doble), A ras de las olas y Benitez, cobrador.

Romea.—En las funciones del domingo harán su despedida los notables artistas Las Argentinas, que tan brillante campaña han realizado. El lunes debutará la bellísima y notable artista española Montalvito, que ha hecho una lucida tournée en América, donde ha sido muy admirada por su trabajo y lujosa presentación.

El martes debutará la bella artista miss Rovane et Toutou, en su número de excentricidades acrobáticas.

Latina.—En las funciones del domingo se representarán, tarde y noche, las dos últimas obras de gran éxito Academia modernista y Huelga de señoras, estrenadas recientemente, y de las cuales ha hecho justos elogios la crítica.

El martes próximo se verificará el estreno de la zarzuela La babucha del Sultán, en la que toman parte las principales figuras de la compañía.

Salón Madrid.—El domingo, á las doce, se verificará en este lindo salón una matinée extraordinaria, rifándose todos los juguetes que para esta Casa han cedido los Reyes Magos.

Entre dichos juguetes abundan pianos, guitarras, muñecas, caballos y otros de caprichoso gusto.

A las siete de la tarde, y en sección también extraordinaria, actuará, por segunda vez en función de tarde, la hermosa artista rusa Olga Ferrá, en su atrayente número de Visiones de arte, y los notables malabaristas Ley Loyall's, que completarán el programa.

Príncipe Alfonso.—Hoy sábado, á la una de la madrugada, se verificará en este teatro un gran baile de máscaras, primero del nuevo abono abierto á petición del público, y en vista del gran éxito obtenido en la serie anterior.

Mañana domingo, de tres de la tarde á la madrugada, baile popular monstruo, á precios reducidos, dedicado á las clases del comercio y á las obreras madrileñas.

Bailes en La Rat Penat.—Hoy, sábado, se verificará un gran baile, dedicado á los empleados ferroviarios y á las lindas obreras madrileñas, y el domingo, el segundo de artistas. Comenzarán á las diez de la noche, y prometen estar curradísimos, pues están invitadas todas las artistas que actúan en Madrid.

Obra retirada.—Por diferencias sureidas entre la Empresa del Salón Nacional y los señores López Barbadillo y Lepina, autores del juguete cómico en tres actos El hongo de Pérez, han decidido éstos (cuyo beneficio debía celebrarse esta noche con la 30 representación de la aplaudidísima obra) retirarla del cartel de dicho teatro.

Las ganas de comer

se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y á los horribos cólicos hepáticos. Para recuperarlos y curarse, nada como el Agua de Cestona.

INFORMACION BURSARIA

Los valores cotizados hoy en los mercados bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

7 DE ENERO.

CIERRE DE MADRID:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Cortado, Fin de mes, Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100, Cédulas, Banco de España, Lem Central Mexicano, Banco Río de la Plata, Tabacos, Preferentes, Obligaciones, Francos, and Libras.

CIERRE DE BARCELONA:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 interior, fin de mes, Nortés, Alicante, Libras, and Última hora Bolsin.

CIERRE DE BILBAO:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Altos Hornos, Industria y Comercio, Unión Resinera, Explosivos, and Belguaras.

CIERRE DE PARIS:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Exterior español, renta francesa, Brasil, Ruso, Turco, Banco Central Mexicano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de París, Norte de España, Alicante, Andalucés, Rodalou, De Beers, Rand Mines, Goldfields, and Nord Sud.

Homenaje á Becquer

La función celebrada en Lara en honor de Becquer, por iniciativa de S. M. la Reina doña María Victoria, se celebró con el mayor lucimiento.

Además de la hermosa Soberana, asistieron á esta solemnidad S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña María Teresa.

El teatro estaba lleno y el público era distinguidísimo.

La compañía de Lara puso en escena Sangre gorda y La rima eterna, de los hermanos Alvarez Quintero.

Ambas producciones fueron aplaudidas con entusiasmo.

Después leyeron hermosos trabajos literarios Jacinto Benavente, Serafín Alvarez Quintero, Gregorio Martínez Sierra y Eduardo Marquina, dedicando á la gloriosa memoria de Becquer sentidas ofrendas.

Todos los ilustres lectores fueron saludados con grandes aplausos.

El producto de la función fué muy importante. La Reina Victoria puede considerarse satisfecha del buen resultado de la noble iniciativa, con que ha demostrado una vez más su amor al arte español.

“MADRID COMICO”

Hemos recibido un ejemplar del popular semanario cuyo título encabeza estas líneas, y nos ha sorprendido ver la gran reforma que su director y propietario ha hecho en este divertido periódico, agregándole catorce páginas, dedicadas exclusivamente á los asuntos teatrales.

Las secciones que aparecen en este suplemento son las siguientes:

«Cómo escriben los autores», «Detrás del telón», «Memoranda del autor» (relación semanal de las obras representadas y número de veces que se han puesto en escena por las principales compañías que actúan en provincias), «Las tipes en la intimidad», «El teatro en el Extranjero», «El teatro en provincias», «Los estrenos» y «Preguntas y respuestas».

Publica, además, el vals del beso de El conde de Luxemburgo, muchas fotografías de artistas y grabados en tricolor.

El mejor elogio que podemos hacer de este número mitad Madrid Cómico, mitad Arte Teatral, es decir que á la hora de ponerse á la venta se habla agotado la edición.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

UNA BODA

A las once de la mañana se ha celebrado en el oratorio de San José y San Luis (Damas Catequistas, Lista, 33), la boda de la bella Srta. María de los Angeles Mayorga y Briones con el distinguido joven D. José María Rodríguez del Valle, de la carrera judicial.

Fueron padrinos la madre del novio, doña Dolores Ruiz de Rodríguez del Valle, y el padre de la novia, el bizarro coronel del regimiento de León, D. Luis Mayorga y Raza.

Fueron testigos de la ceremonia el capitán general de la primera región, Sr. Ríos, y los generales Bascaran, Tovar y Martín Arráe por parte de la novia, y los Sres. D. Serafín María Ruiz, tío del novio; duque de Maqueda, D. José Joaquín de Elizaga, D. Gustavo de Medina y D. Joaquín Olmedilla por parte del novio.

El lido oratorio de la calle de Lista se vió invadido completamente por una distinguidísima concurrencia, en la que predominaba el elemento militar.

El capellán del regimiento que manda el Sr. Mayorga, D. León Velilla, pronunció una elocuente plática.

Después del solemne act se sirvió á los invitados un espléndido lunch.

Los recién casados, á quienes deseamos una eterna y dulcísima luna de miel, saldrán para Zaragoza y otras poblaciones.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido pedida la mano de la señorita Pilar Valderrama y Aldauz para el distinguido joven D. Rafael Martínez Romarate.

La boda se celebrará en la próxima primavera.

El presidente de la Sociedad de Autores ha dirigido una carta al Sr. D. Rafael Padilla, como contestación á la protesta formulada por éste, manifestándole que la Junta directiva de aquella ha acordado invitar á todas las Empresas á que supriman los compases del himno nacional argentino que figuran en la partitura de Los sobrinos del Capitán Grant.

La carta á que nos referimos añade que los autores no han de oponerse á que así se haga, movidos por el deseo de que cada día se estrechen más las relaciones de cordialidad que deben existir entre España y la República Argentina.

En la consulta municipal gratuita de enfermedades de la boca y dientes, establecida en la Casa de Socorro de Palacio, bajo la dirección del doctor D. Bernardino Laudete, se han asistido durante el mes de diciembre 1.261 enfermos, se han practicado 1.404 extracciones dentarias, haciéndose 253 curaciones. El total de asistencias, incluidas las enfermedades de la boca, consultas y operaciones, se eleva á 1.754.

Casi agotada ya la primera edición del cartel mural para escuelas Mandamientos de la madre Higiene, recientemente publicado por nuestro querido amigo y colaborador el doctor Corral y Mairá, ha tenido que procederse á la tirada de una segunda edición, en vista de la gran demanda de maestros y de alcaldes que lo solicitan; últimamente, la Comisión de Fomento del Municipio de San Sebastián ha hecho al autor un pedido de cien ejemplares.

De desear es, en bien de la salud y cultura de los niños, que el nuevo ministro de Instrucción pública adquiera los millares de ejemplares suficientes de tan precioso cartel mural, para fijarlos en todas las escuelas públicas de España.

Por el éxito de su última publicación damos la enhorabuena al doctor Corra y Mairá.

La **Compañía de Maderas**, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Después de penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación, ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña Teresa García y Losada.

Damos el pésame a su atribulada familia por tan irreparable pérdida.

Hoy, á las once de la mañana, se ha verificado en la iglesia parroquial de Santa María el enlace de la gentil señorita Emilia Maestre con nuestro estimado amigo el joven ingeniero D. Angel Méndez.

Apadrinaron á los contrayentes el marqués de Mondéjar y la madre de la novia.

Les deseamos muchas prosperidades y eterna luna de miel.

Próbad las renombradas **Mostazas Treviño**

«La Funeraria», Preciados, 20. Teléf. 225.

Restaurant EL LOUVRE, Montera, 35. Salones concurrenciosos. Piano, gramófono y calefacción. Banquetes, de 3,50 á 10 pts.; cubiertos 1,50 á 5 ps.; abonos 30 comidas, 30 á 60 ps.

La Soledad. Desengaño, 10. Servics. fúnebres

Acaba de publicarse la interesante obra **Contestaciones al programa de oposiciones á notarias**, muy aceptada en oposiciones anteriores, de la que es autor D. Manuel Serrada.

En unas seiscientas páginas está condensado cuanto el opositor necesita recordar, evitándose con esta obra el pesado trabajo de recopilación.

ALCANCE POLÍTICO

El gobernador de Barcelona comunica al ministro de la Gobernación que ayer han trabajado en los muelles muchos obreros y bastantes carros, no tantos como en el día anterior por ser festivo y estar muy lluvioso.

El gobernador de Almería también comunica el haberse declarado en huelga 50 barcos de los dedicados á la carga de mineral.

La citada autoridad confla en solucionar pronto esta huelga.

También se han declarado en huelga los obreros de la mina Castillo de Sevilla, pidiendo aumento de jornal.

El gobernador no da importancia á la huelga y confla en solucionarla.

El gobernador de Barcelona comunica que hoy trabajan en el muelle, en la carga y descarga, 1.579 obreros; 500 carros descargan carbón, y 700 otros efectos; en otros muelles descargan 250 carros.

El gobernador de Huelva participa que en las minas de Riotinto se desprendió un filón, habiéndose extraído cinco obreros muertos y cinco muy graves.

Continúan los trabajos de excavación, creyéndose que hay más obreros entre los escombros.

El Sr. Alonso Castrillo ha manifestado que nada sabe, ni le ha comunicado nada el gobernador de Huelva acerca del proyecto que tienen los obreros de declararse en huelga, en número de 10.000.

DE ESTADO

Han sido firmados los siguientes nombramientos diplomáticos:

—Ascendiendo á ministro residente en Guatemala al conde de Velle.

—Trasladando al ministerio de Estado á D. Juan González Salazar, ministro residente consejero en Londres.

—Ascendiendo á este puesto al vizconde de la Fuente, secretario en Buenos Aires.

—Idem á ministro de Santa Fe de Bogotá á D. Alfredo Mariátegui, primer secretario en Constantinopla.

—Nombrando cónsul general, jefe del comercio del ministerio de Estado á D. Francisco Martí, cónsul que era en Gibraltar.

—Trasladando á la Legación de Buenos Aires á D. Antonio Benítez, primer secretario en Lima.

—Ascendiendo á primer secretario en Lima á D. Julio Galarza, que era segundo secretario en Caracas.

—Destinando á la Legación de S. M. en Constantinopla á D. Mauricio López Robert, primer secretario cesante.

—Ascendiendo á primer secretario del ministerio de Estado al que lo era segundo don Santiago Méndez de Vigo.

—Idem á primer secretario en Teherán á D. Rafael Mitjana, secretario que era de segunda clase en Estokolmo.

—Ascendiendo á primer secretario en Salvador á D. Ricardo Spottorno, que era secretario de segunda clase en el ministerio de Estado.

—Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. Martín, encargado de negocios en Francia.

Se espera que de un día á otro llegará á París el Mokri, procediéndose á la ratificación del Tratado hispanomarroquí.

Mientras esto no suceda, S. M. no firmará el nombramiento de marqués de Alhucemas para el ministro de Estado, Sr. García Prieto.

VIDA NOVELESCA

Las estafas de un abogado

Hállase en la cárcel hace poco tiempo un individuo cuyas iniciales son las de F. P., autor de numerosas estafas cometidas mediante el empleo de tan singulares procedimientos y por medio de tan raras artes y novelescas mentiras, que no es frecuente hallar en los procesos judiciales un personaje tan original como el protagonista de los hechos que pasamos á relatar.

El autor de las estafas, que es abogado, ha cumplido condena en varias ocasiones, habiendo extinguido la última en el presidio de Tarragona, de donde salió no hace muchos meses por gracia de indulto.

Los amores de un preso.

El principio de la historia surge hallándose el citado personaje encerrado en dicho penal.

Discurría nuestro hombre la manera de procurarse dinero á la fecha de la terminación de su condena, que ya estaba próxima, al mismo tiempo que alguna distracción que le aliviase de las amarguras de su encierro.

Tiene D. F. P. unos cuarenta años, y en los días á que nos referimos, hallábase viudo. En su juventud—en su primera juventud—dijeron para mayor claridad,—tuvo el preso relaciones con una señorita de una de las principales familias madrileñas, emparentada con un conocido y prestigioso político del partido conservador.

F. P. es hombre criado en buena cuna, que en los primeros años de su vida observó una conducta ejemplar que le captó numerosas amistades, entre ellas la de la familia de la señorita de referencia, que nunca se enteró de los malos pasos en que después anduvo metido su antiguo novio.

Pues bien, en esta señorita pensó el preso de Tarragona en su encierro y discurrió un medio para que ella no llegara á saber su verdadera situación.

Valióse de un magistrado de Barcelona—una de las víctimas de sus engaños—para que por su conducto llegaran las cartas á Madrid y recibiera las que la señorita de referencia le dirigiera á su nombre. Ignoramos qué consideraciones de índole moral le valieron al preso esta generosa protección.

Lo cierto es que pasó poco tiempo desde que el preso escribió su primera carta á su exnovia hasta que ésta contestó aceptando las amorosas relaciones que aquél pretendía, con la promesa formal de contraer inmediato matrimonio.

Consignaremos un pequeño detalle. Dicha señorita cuenta en la actualidad unos sesenta años.

La libertad.—Preparando la boda.

Después de cruzadas varias cartas, vino un incidente inesperado á facilitar el plan que se había trazado el recluso del penal de Tarragona. Con motivo de una fiesta religiosa, le fué otorgado el indulto del resto de su pena, y el abogado se vió libre.

Marchó inmediatamente á Tarragona. El magistrado á que nos referimos, creyéndole purgado de todos sus pasados errores, le albergó en su casa y le trató cariñosamente, al mismo tiempo que le buscaba trabajo.

Así transcurrieron algunos días, que empleó F. P. en lo siguiente:

Fué á casa de un sastre, y dando el nombre de su protector, se hizo ropa y se equipó elegantemente, pidió dinero á todos los conocidos y no conocidos; escribió á su novia, diciéndole que marcharía en breve á Madrid para contraer matrimonio, é hizo creer á multitud de personas que poseía un magnífico bufete, que le reportaba una utilidad de más de doce mil duros anuales.

Poco tiempo después, cuando se empezaba á sospechar de él, tomó el tren y desapareció de Barcelona.

Para explicar su marcha dejó una carta al magistrado, en que le decía que una súbita é irresistible pasión que le había despertado una hija suya, le obligaba á huir, y sólo volvería si se dignaba otorgarle la mano de la joven.

El magistrado se quedó estupefacto.

En Madrid.—Novia bu lida.—La boda.

No volvió ya F. P. á Barcelona. El magistrado se enteró por su hija de que toda la carta era una pura mentira y fué enterándose poco á poco de que su huésped era un sinvergüenza formidable.

Este llegó á Madrid y se presentó á sus antiguas amistades. Muchos ignoraban su historia; otros la sabían y se la perdonaron, guardando el secreto de sus fechorías.

F. P. se fué á vivir á casa de unos antiguos conocidos, la viuda del almirante L. y su hija, que le recibieron con los brazos abiertos.

Se entrevistó con su novia y se acordó celebrar el matrimonio á toda prisa. La buena dama se gastó más de 8.000 pesetas en los preparativos de la boda... y acabó quedándose con ella y se puso en relaciones con otra señora, conocida en el mundo de las letras, con la cual no tardó en contraer matrimonio. Esta vez cumplió solemnemente su promesa formal y celebró sus segundas nupcias.

Doña D. C., la actual esposa del estafador, es otra víctima de éste, pues si hubiera sabido de quién se trataba, seguramente no hubiera acudido al altar con el aprovechado sujeto.

Las estafas.

El ex presidiario dedicóse, desde que llegó á Madrid, á sacar dinero de todos los amigos y conocidos de la señora viuda de L. que visitaban á ésta.

Se erigió en abogado de la casa, y con tal torias y cuentos «chinos», fué casa por casa pidiendo dinero á usos y á otros, hablandole dinero á unos y á otros, hablandole de ciertos créditos que había de cobrar la señora viuda de L., para lo que se requerían costosos documentos.

A un caballero que reside en Pinto y á un teniente de Ingenieros les despojó de más de

mil pesetas, y lo mismo á otras personas, á quienes estuvo engañando hasta el último momento asegurándoles que el pago de las cantidades que cándidamente le entregaron era cosa de poquísimo tiempo.

Finalmente, con su conducta dió origen á fundadas sospechas, que coincidieron con noticias que llegaron de las víctimas de Barcelona, y el lioso abogado ha sido metido en la cárcel y se ha abierto proceso para depurar todas sus responsabilidades.

Los engañados tienen esperanza de recuperar lo perdido, pues el abogado es poseedor de una fianza que radica en la Caja de Depósitos, cuya devolución gestionan ahora todos desesperadamente, como único medio de reembolsarse las cantidades que por tan originales procedimientos les estafó el consabido D. F. P.

JUSTA RECOMPENSA

El director de la Sociedad anónima de Omnibus de Madrid ha concedido aumento de sueldo á D. Jesús Tordesillas, jefe del servicio de la estación de Atocha, por el acto de honradez que realizó el día 4 del actual entregando á D. Miguel Ferrero la cartera, que con 5.000 pesetas en billetes se le había extraviado y que aquél encontró en el vestíbulo de la estación.

SUCESOS DEL DÍA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios á domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

CENTRO
Doctores San Pedro y Soutullo. Ayudante, Sr. Veiga.

En su domicilio, Arenal, 15, tuvo la desgracia de caerse el ingeniero D. Gregorio Sánchez, ocasionándose heridas en la pierna izquierda.

—De la vía pública fué recogida Juana García, que se hallaba gravemente enferma, siendo trasladada al Hospital.

—En la calle de Alcalá resbaló Enrique Díaz, ocasionándose, á consecuencia de la caída, heridas en la mano derecha.

CONGRESO
Doctores Torre y Royo.

El carpintero Facundo del Castillo se produjo una herida en la cara, trabajando en la plaza del Angel.

—Rodrigo Jiménez fué recogido de la calle, donde fué encontrado en completo estado de inanición.

Hacia bastantes horas que no había tomado alimentos.

INCLUSA
Doctores Gil y Hermosa. Ayudante, señor Costa.

En la plaza del Rastro se cayó Nieves Martínez, dislocándose la muñeca izquierda.

—En una carpintería de la calle del Amparo se produjo, trabajando, heridas en las manos el obrero Gregorio García.

—Pilar Serrano se ocasionó una grave herida en la mano derecha, trabajando en una fábrica de cartón de la calle de las Peñuelas.

CHAMBERÍ
Doctores Blanco y Benavides.

En la calle de Fuencarral se cayó de una mula en que montaba, el jornalero José Vega, dislocándose el brazo derecho.

—En la calle de Fuencarral, número 152, bajo, se produjo heridas en las manos el industrial Ramón Sánchez.

—Julian Pérez, de nueve años, se cayó en la calle de Istúriz, 4, bajo, ocasionándose una herida en la frente.

Una riña.

En la calle de Eloy Gonzalo riñeron anoche dos individuos porque ambos se hallaban un sí es ó no es curdas. Uno de ellos resultó con una lesión en la frente, producida con un palo.

Conato de incendio.

En la calle de los Estudios, núm. 3, hubo ayer un conato de incendio, que fué sofocado á los pocos minutos.

Detenido

Ayer, en la Plaza Mayor, fué detenido Ramón Valero Lozano, de cuarenta y dos años, autor de la muerte de Eduardo M. Gálvez, el día 25, en la calle de la Verdad.

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

El «León XIII».

CADIZ. (Sábado, tarde.) Se ha recibido un radiograma del capitán del *León XIII*, dando cuenta de que el jueves, á las doce del día, se encontraba á 157 millas al Sur de Río Janeiro.

La travesía se hace sin novedad.

Faros que salen.

CADIZ. (Sábado, tarde.) Han zarpado: Para Fernando Póo, el vapor *Villaverde*, llevando varios empleados y 200.000 pesetas. Para Buenos Aires, el *Satrústegui*, con más de 1.000 pasajeros.

Para Buenos Aires también, el vapor alemán *Santa Elena*, con cerca de 1.000 emigrantes.

Entrega.

El lunes próximo entregará el general Santaló el mando del apostadero al marqués de Arellano.

Dícese que éste tiene excelentes planes en pro de la Carraca.

Dícese también que en breve Santaló sustituirá al Sr. Puente en el mando de la escuadra.

Urgencia.

El diputado Sr. Gómez gestiona se libre

dinero para reparar la carretera de San Fernando á Cádiz.

Se trata de una obra urgente, pues si no es hecha será imposible que el Rey venga en auto cuando visite Jerez en febrero.

Vuelo á trabajo.

HUELVA. (Sábado, tarde.)
Telegrafían de Riotinto que han reanudado hoy el trabajo todos los obreros, excepto 15. Todo igual.

La huelga de fundidores continúa en igual estado.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Continúa la Asamblea de la Unión federal nacionalista republicana.

Se está discutiendo la ponencia de don Jaime Carner, que trata de la conducta que debe seguir el nuevo partido con los partidos aines.

Se han presentado muchas enmiendas á las conclusiones formuladas por el Sr. Carner, especialmente la actitud de los federales nacionalistas respecto de los demás republicanos españoles.

Se aprobó en síntesis que el nuevo partido ha de cooperar y admitir la cooperación de las demás fracciones republicanas de Cataluña, con objeto de trabajar en pro de los ideales comunes.

La colaboración de los demás partidos no significará una confusión permanente de la Unión federal con ellos.

Las relaciones del partido con el Gobierno serán públicas y se regularán según el modo como los Gobiernos traten á Cataluña.

Aboga la ponencia por que las relaciones del partido con las demás organizaciones de Cataluña no sean ni de aislamiento ni de conjunción, para que todos colaboren en favor de los ideales republicanos desde el punto de vista de cada una de las fracciones.

El Museo Social.

Además del ex ministro Sr. Dato, se da como seguro que á la inauguración del Museo Social de Barcelona vendrán el vizconde de Eza y un ministro, probablemente D. Amós Salvador.

Obsequio á D. Jaime.

Mañana marchará á Froshdorff la Comisión encargada de hacer la entrega á D. Jaime de la espada de honor costeada por suscripción entre los tradicionalistas.

Preside la Comisión el duque de Solferino, jefe regional, y le acompañarán el presidente del Círculo Tradicionalista, D. Pedro Vives, y el presidente de la Juventud tradicionalista, D. Bartolomé Trias.

Temporal de nieves.

Los vapores que llegan á nuestro puerto procedentes de las islas Baleares fueron sorprendidos por copiosos nevascos.

Los pasajeros de Mallorca aparecen blanqueados por la nieve.

La cosecha de aceites.

Comunican de Cadaqués que la cosecha de aceites será este año escasa, calculándose en una cuarta parte de la del año pasado.

Los curtidores valencianos.

VALENCIA. (Sábado, tarde.) El gobernador llamó á una Comisión de patronos curtidores para interesarles admitan á los obreros despedidos con preferencia á los *esquirols*.

Contestáronle los patronos que la escasez de trabajo les obligará el lunes á despedirlos á todos.

Serán cerradas varias fábricas. Témesse un conflicto.

El ferrocarril directo.

El autor del proyecto aprobado del ferrocarril directo á Madrid ha visitado al alcalde, comunicándole que ya hay Empresa concesionaria de las obras.

Será ésta la Casa Jauqui, constructora del ferrocarril á Bilbao.

EXTRANJERO

á la frontera.

PERPIGNAN. En virtud de las órdenes de expulsión dictadas por el prefecto del departamento del Ariège, la gendarmería ha conducido á la frontera de España á varios súbditos: españoles que trabajaban en las obras del túnel transpirenaico de Puymorens cuando la última huelga de Lhospitalet y tomaron en ésta muy principal y activa parte.

El Rey de Portugal.

PARIS. Publica *L'Echo de Paris* un despacho de Roma diciendo es inexacto vaya el ex Soberano portugués, D. Manuel de Braganza, á visitar á los Reyes de Italia, por cuanto se limitará á ir á Nápoles para visitar á su abuela doña María Pia, cuya salud está inspirando serios cuidados.

Los insurrectos.

NUEAV YORK. Circula el rumor de que

han muerto de repente el marinero Joao Cândido (cabecilla que fué de la reciente sublevación de varios buques de guerra brasileños en Río Janeiro) y 44 de sus compañeros de motin.

AVISOS UTILES



Mi Hija Maria

de 6 años de edad estaba débil y enfermiza á consecuencia de una bronquitis que tuvo cuando tenía 3 años. La Emulsión Scott la ha fortalecido visiblemente; está la niña más gruesa más desarrollada, come otros alimentos que su estómago no admitía antes y se notan en ella los arranques de travesura de niña, que anteriormente no tenía.

Testimonio de D. RICARDO CHAMIZO, Calle del Rosario 15, Madrid, 19 Octubre 1909.

Nadie debe rechazar conscientemente un remedio tan seguro para la bronquitis. La energía y pureza de los ingredientes de la Emulsión Scott, y el ingenioso procedimiento de elaboración hacen que sea imposible todo fracaso. De no ser cierto esto, como se explicaría la persistencia de los Srs. médicos en recomendar la Emulsión Scott y la buena acogida que tiene por parte de los enfermos y de sus padres?

Emulsión SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, recházese emulsiones que no sean la de Scott. Ninguna de estas puede dar pruebas tan evidentes de curaciones como las dá de continuo la Emulsión Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos March, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ORALINA

Metal precioso del mismo color y efecto que el oro.

(PATENTADO)

No se oxida, no se descompone, ni le atacan los aires ni los ácidos; conservando siempre su color amarillo como el oro.

Magnífica colección de Cadenas para reloj, Dijos, Medallones, Pulseras, Medallas, Cadenitas, etc., etc.

ALHAJAS A 5 PESETAS
ALHAJAS A 7 PESETAS
ALHAJAS A 10 PESETAS
ALHAJAS A 15 PESETAS

Es lo mejor que puede comprarse en España por estos precios.

BRILLANTES DE BORO
Puerta del Sol, 11
Envíos á provincias por correo.

MÁQUINAS PARA TRABAJAR MADERA

Langen y Cía, Madrid
Calle del Príncipe, 16

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

DE OCASIÓN

Se vende preciosa jardinera con tronco de jacas, guarniciones dobles, en precio reducido. Razón: ESPOZ Y MINA, 17, 1.ª derecha.

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA

SE CALMAN EN EL ACTO

con *Valerolína Monreal*, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 pesetas caja. Fuencarral, 42.—Arenal, 2.—Barcelona, Uriach, Vidal y Rivas—Sevilla, El Globo, Laraña 4.

PURGEN

El mejor purgante de actualidad en pastillas. De sabor muy agradable. Sin rival contra el estreñimiento.

Prescrito con preferencia á ningún otro por los médicos más notables.

Pídase en farmacias y droguerías.

PASTILLAS BLANDAS DE MALVA VISCO

Fórmula Lietget, se preparan: Fuencarral, 42.- Paquete 1 pta.

ESPECTACULOS DEL DIA 8.

REAL.-3,15.- (11 de abono) -Lohegrin 3,45.- (41 de abono, 24 del turno 2.º) -El barbero de Sevilla.

tro y media, ejercicios de la Archicofradía de la Santísima Trinidad, y predicará el señor cura.

La misa y oficio son de la Dominica. Visita de la Corte de María. - Nuestra Señora de la Concepción en su parroquia, Salesas (Santa Engracia), San Pedro, Capuchinas, Iglesia de la Compañía, Santiago, San Marcos, San José, San Justo, Santa Cruz, San Antonio de la Florida, San Millán, San Ginés y San Pascual. Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: Coena Domini.

FABRICA DE HARINAS Se arrienda ó vende una en la provincia de Granada, montada con arreglo á los últimos adelantos, movida por fuerza hidráulica sobrante todo el año. Se vende también caldera Nayer de 30 caballos de fuerza, casi nueva, y toda la maquinaria de dicha fábrica. Apartado de Correos, 249.- Madrid.

Viuda joven, educada, órtese ama gao, señor solo ó sacerdote, Madrid ó fuera. Pizarro, 4, portera. De 2 á 5.

R. I. P. EL EXCMO. SEÑOR DON GONZALO DE CORDOBA Y CERIOLA Magistrado del Tribunal Supremo FALLECIÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1910 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica. El excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, su viuda, hermanas, hijos políticos, madre política, hermanos políticos, primos, sobrinos y testamentarios, RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios.

ESTUFA para BAÑOS con CALEFACCION por ALCOHOL

INSTANTANEA Y GARANTIZADA SIN PELIGRO ALGUNO Representante para España: LEON NAGY. - Plaza del Principe Alfonso, número 14 - MADRID

CALZADOS á mitad de precio líquida José Brante, Caballero de Gracia, núms 5 y 7 FUMADORES El Muro, fumado con el tabaco, destruye la Nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago. 1 pta. p. cor. 1,50. Vict. 8, Madrid. Gabinete independiente sin gas deses en casa. Sra. Soledad. Escribir detalles á R. F. Montero, 19, Anuncios. Magníficos habtes. trato esm. Precios mod.º. Puz, 17, 2.º iz. Casa formal. Se desean dos Chupetes estables en familia. R. Montero, 19, Anus. BULLETES invisibles y colorados, impresos, transparentes, hules, plumeros, baterías de cocina en porcelana y aluminio; braseros, artículos chimenas; paces, baratismos, Ferrería, Cab. de Gracia 28.

La Previsión Andaluza (SECCION COMERCIAL) Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario, Agrícola y de Construcciones Domicilio social: Albareda, 19, Sevilla (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD) Construcción de fincas á plazos en cualquier población de España. - Préstamos hipotecarios, amortizándolos en los años que deseen. - Préstamos á los labradores con garantía de sus cosechas y ganados - Venta de maquinarias agrícolas á plazos. - Venta de abonos minerales. CAJA POPULAR DE AHORROS Intereses que se abonon: Del 4 al 8 por 100 anual según las fechas de reintegro. Las impositones se admiten de toda España y los intereses se abonon en el mismo domicilio del imponente. Sucursales: En MADRID, Puerta del Sol, 6. BARCELONA: Peiayo, 7.- VIGO: Arenal, 8.- CADIZ: Barrié, 31.- MÁLAGA: P. Constitución, 42.- GRANADA: Mirasol, 28.- CACERES: Pajas, 1.- CARTAGENA: P. del Rey, 1.- VALENCIA: Cirilo Amorós, 20.

¡¡ATENCIÓN!! EXIGID SIEMPRE LAS LEGÍTIMAS PASTILLAS VALDA las ÚNICAS que se venden en CAJAS de Ptas. 1.50 con el nombre de VALDA en la tapa. Sr. D. H. CANONNE, farmacéutico, 49, C. Reaumur, París. Muy Sr. mío: Las humedades del invierno anterior me habían acarreado un constipado tan persistente, que no cedía ante medicamento alguno. La tos me agobiaba de noche y día y me sentía muy abatida de fuerzas. Quise probar las PASTILLAS VALDA y sus efectos fueron tan rápidos como inesperados, pues antes de terminar la primera caja estaba ya radicalmente curada. Doy pues á V. mis más sinceras gracias, y tenga V. por cierto que no pierdo ocasión de recomendar eficazmente el empleo de las PASTILLAS VALDA á todo el mundo. Firmado: Leonia FARBOS, Grenade-sur-l'Adour (Landes) FRANCIA.

TOS Por fuerte y crónica que sea se cura ó se alivia siempre con las Pastillas del Dr. Andren. Son tan rápidos y seguros sus efectos, que casi siempre desaparece la Tos por completo al concluir la primera caja. Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados del Dr. Andren, que lo calmar al acto y permiten descansar durante la noche. - Pídanse en las boticas. Estos medicamentos están acreditados y se venden también en las principales farmacias de Lisboa.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 46 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS ALCALA, 43, Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

CONTRA la TOS las BRONQUITIS, los CATARROS CRÓNICOS los Médicos más eminentes recetan las CÁPSULAS COGNET Remedio insuperable contra las ENFERMEDADES DEL PECHO PARIS, 43, Rue de Saintonge, PARIS Y FARMACIAS.

R. HERNANDEZ Y COMPAÑIA 33, MONTERA, 33 Por disolución de Sociedad, está acreditada casa en novedades para señora, liquida todas las existencias, empezando el próximo lunes. Precios reducidísimos en todos los artículos!

AVISO ¿Cuál es la casa que más paga alhajas, oro y plata? Plaza de Santa Cruz, n.º 7.

ATENCION Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galates, á precios como ninguna otra. Ant.ª Casa, Zaragoza, 4.

NEGOCIO Cada 100.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes gratis Sr. Guanter. Carmen, 3.º pl. De 9 á 12 y 4 á 6. Casa fundada en 1851.

CORSEES y cajas para gruesos y finos. primera casa La Imperial, Desaguado, 10. Compro muebles, colchones y objetos. Valverde, n.º 35.

BANTONES domados y zarcos, en metal y madera, baratismos, alzapafios, varillas de visillo y escalera. Ferrería, Caballero de Gracia, 23.

FABRICANTES DE CALZAO Viajante con buena clientela en el Norte, Asturias, Galicia, admito nuevos rasados y ocosión. R. Casa Vega, calzada de Injua, Arenal 7, Madrid. Leche pura como la de La Verité, ninguna. Farm. 8.

Señora cede habitación á señora. Manzana, 8. 2.º LUJOSO piso amueblado con baño, á persona ósición. Pavia, 2, 1.º

SE CEDEN 2 gabitos ó piso bien amueblado. C.ª San Jerónimo, núm. 8. Arreglo motores. Relatores, 10

COMPRO automóviles tipos modernos; si pago más que nadie. Reserva absoluta. Lista Correos, cél. 38. 61.

PARA comprar muebles y aborardner, Menaje moderno. Gran economía en la compra. Haygar, muebles. Bolsa, 1.ª pl. 3.ª Jesús. Dinero á comerciantes é industriales; facilidad en su reintegro. sin corredor, desde 250 á 500 ptas. Sta. Isabel, número 15. 4.ª pl. 3.ª centro derecha. De once á dos.

ASMA y CATARRO ESPIC Curado por los CIGARRILLOS OPRI 3105 755. TOS, NEUMAS, NEURALGIAS. Toda clase de alhajas. Plaza de Santa Cruz, n.º 7.

BALNEARIO DE ARCHENA ESTACION DE INVIERNO. - El clima es seco y templado cual ninguno. - Temperatura media, 15. Desayuno del 25.º en el hotel y 2.º en abonos de baños. Prospectos, análisis de aguas, tarifas generales de precios, itinerarios de viaje y cuantos datos son necesarios al bañista le recibirán gratuitamente dirigiéndose al dueño de los hoteles, Sr. Fructa, en Archena, y en Madrid, G. ORTEGA, PRECIADOS, 13. OJA CLARETE.

ACADEMIA-SIDRO GRAVINA, 4. MADRID. Preparación p.º Ayuntamiento y Tabacalera. Hons. 25 ptas.

ALMORRANAS Se curan en 24 horas con la acreditada pomada de TREJO. Precio, 2 ptas. Por correo, 2,50 Pza. Progreso, 13 farmacia.

MODO DE OBTENER UN EMPLEO Interesa á personas de ambos sexos. Se remite gratis á toda España. Escriban solicitándolo al apartado de Correos 382.-Madrid.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA Especiales para el Ejército. F. AYUSO Y COMPAÑIA Proveedores de la Academia de Artillería. MADRID.-4, Jesús del Valle, 4.-MADRID.

NOVIOS-MUEBLES A plazos y con los mejores y más baratos. P.A.Z. 15, ant.ª casa FELIPA No dejarse engañar; esta casa no tiene sucesores.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98 Lo que á una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, recompuerto y arreglado por un obrero, á quien se le paga su trabajo, le sirve á un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad: desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2, ó señora viuda de Morales, Génova, 12.

La Central Anunciadora Agencia General de publicidad Fuencarral, 30.-Madrid

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO DEL DR. ULRICI (Químico), NEW YORK "Marca registrada en España" Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE más poderoso, RECONSTITUYENTE más rápido y el TÓNICO más energético del cuerpo humano y del cerebro. Siempre hace bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto fortificante es inmediato. LA DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por incansable, excesos de trabajos intelectuales y sufrimientos morales. LA SONELENCIA, decaer constante de dormir, pereza y sueño incontinente. Debilitamiento, fatiga física y mental. RAQUISMO. CURA LA ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruacion difícil y dolorosa. Flores blancas. CURA LA DEBILIDAD GENERAL, extenuación, decaimiento, parálisis, debilidad y flojedad de las piernas. Indigestión, cólico, prostrado. Falta de apetito, acidez del estómago. Dispepsia y diarreas. CURA LA ESPERMATORRREA, pérdidas seminales y de sangre. Tristeza, depresión física y mental. Pérdida de la memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Váridos, desmayos y escrófulas. CURA toda clase de debilidad de los órganos privados. Este es el específico legítimo. Insistat en comprarlo hasta completa curación. No admita sustitutos. Escriban á los importadores en España: Pérez, Martín, Velasco y Cia. Abad, 7, MADRID.

Debilidad sexual (Mal llamada Impotencia por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervional Mon. Pedir á su autor, Monreal, Fuencarral, 42, y consultar en todas -CNCO PESTAS CAJA, Correo, 530.

Pilas secas "HELLESEN" Perfeccionadas por V. Ludvigsen Más de veinte años en el mercado, empleadas por ocho Gobiernos, las únicas eficaces para teléfonos, telégrafos, timbres, motores, motocicletas, etc. Fídanse en las casas de material eléctrico.

BANCO ARAGONES SECCION DE SEGUROS.-Domicilio social: ZARAGOZA Inscripción en el Registro del Ministerio de Fomento, autorizada por Real orden de 8 de julio de 1910, y con depósito constituido de pesetas 2.000.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros. La Mas antigua de las Sociedades anónimas que han implantado el SEGURO DE QUINTAS en condiciones ventajosas para los asegurados. DETALLES en la subdirección de Madrid: D. Rafael García, Fuencarral, 46. Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros, con fecha 20 de diciembre de 1910.

ACADEMIA PREPARATORIA GUADALAJARA Plaza del Conde de Romanones, números 10 y 12, DIRIGIDA POR D. MANUEL GAUTIER, TENIENTE CORONEL DE INGENIEROS Y PROFESOR QUE HA SIDO DUEÑO DE LA ACADEMIA ESPANOLA DE SU CUERPO Alumnos ingresados por esta Academia Cuyos nombres y datos de comprobación detallada su reglamento. En Ingenieros Militares... 76 En Artillería... 9 TOTAL 139 En Caballería... 4 En Infantería... 46 En Idem de Marina... 1 En Administración Militar... 1 En Ciencias y Minas... 2 plazas FÍDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR

PRESTAMOS POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE Victoria, 2, entresuelo Seguros de Quintas. "LA PREVISION ANDALUZA" Domiciliada en Sevilla, Albareda, 19 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Autorizada por R. O. de 1.º septiembre de 1909 Sorteo de 1911 PRIMA: 800 PTAS. OPERACIONES EN DIFERENTES PLAZOS Esta Compañía realiza igualmente el Seguro sobre el ganado, por los riesgos de muerte ó inutilización y por robo, hurto y extravío. Subdirección en Madrid, Puerta del Sol, 6 (Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros)

BOLETIN RELIGIOSO Santos del día 8.- Domingo infraoctava y 1 después de la Epifanía.- Santos Luciano, Maximiano, Julián, Teófilo y Eladio, mártires, y Santos Apolinar, Severino, Máximo y Erardo, obispos y confesores. Cultos.-Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de D. Juan de Alarcón, y á las diez habrá misa solemne, y por la tarde, á las cinco, termina el triduo al Niño Jesús de la Parra, predicando D. José María Rodríguez; se hará procesión de reserva. En la Catedral, á las nueve, Horas canónicas, y á continuación misa solemne En la Real Capilla, á las once, misa cantada. En las parroquias, ídem, á las diez. En el Oratorio del Espíritu Santo, por la tarde, á las cinco y media, termina el triduo á Nuestra Señora del Buen Consejo. En el Carmen, á las cua-

Pedir en los Cafés BYRRH Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso Violet Freres á THUIR (France)